

IMMUJER – Instituto Municipal de la Mujer

97. Empoderamiento y Bienestar Integral para la Mujer

► **Informe Final**
Evaluación de Consistencia
y Resultados

**Programa Anual de
Evaluación 2026**

Resumen Ejecutivo

El Programa Presupuestario 97 “Empoderamiento y Bienestar Integral de la Mujer”, sujeto a la presente Evaluación de Consistencia y Resultados derivada del Programa Anual de Evaluación 2026 que lleva a cabo el XXV Ayuntamiento de Tijuana, tiene como finalidad analizar su diseño, planeación, operación, cobertura y resultados, con el propósito de generar información que contribuya al fortalecimiento de su gestión, la mejora continua y la toma de decisiones basada en evidencia.

La presente evaluación se realizó bajo las disposiciones emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño, utilizando los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados, los cuales permiten realizar un análisis sistemático del desempeño del Programa mediante la revisión de sus distintos componentes: Diseño, Planeación estratégica y orientación a resultados, Cobertura y focalización, Operación, Percepción de la población atendida y Medición de resultados.

El Programa Presupuestario 97 pertenece al Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER), organismo público descentralizado de la Administración Pública Municipal de Tijuana, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante acuerdo de Cabildo del H. XVII Ayuntamiento de Tijuana, publicado el 9 de mayo de 2002. Su intervención se orienta a prevenir y atender las situaciones de violencia y desigualdad que enfrentan las mujeres del municipio, mediante servicios de atención psicológica, asesoría jurídica, orientación, capacitación y acciones preventivas.

Diseño

El Programa presenta un diseño sólido y consistente con la problemática pública que busca atender. El diagnóstico integra información estadística, identificación de las causas y efectos del problema, así como una adecuada definición de la población potencial y objetivo. Asimismo, mantiene alineación con los instrumentos de planeación de los tres órdenes de gobierno y con la Agenda 2030. La Matriz de Indicadores para Resultados cuenta con una estructura lógica y permite dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos establecidos; no obstante, se identifica como área de oportunidad fortalecer la vinculación explícita con los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con salud, reducción de desigualdades y acceso a derechos.

Planeación estratégica y orientación a resultados

El Programa cuenta con instrumentos de planeación y seguimiento como el Programa Operativo Anual, la Matriz de Indicadores para Resultados y el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PIPASE) 2025-2027, los cuales permiten establecer metas y monitorear el desempeño institucional. Sin embargo, se identifican áreas de mejora relacionadas con la formalización de mecanismos de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones externas, con el fin de fortalecer la incorporación de recomendaciones en los procesos de mejora continua.

Cobertura y focalización

El Programa mantiene una adecuada focalización de sus servicios hacia mujeres en situación de violencia y desigualdad de género, priorizando zonas del municipio de Tijuana con mayores condiciones de vulnerabilidad. Cuenta con registros administrativos que permiten identificar las características de las usuarias atendidas y de aquellas que permanecen en lista de espera, fortaleciendo el conocimiento de la demanda de los servicios. Como área de oportunidad, se requiere desarrollar proyecciones de población objetivo y demanda futura que permitan fortalecer la planeación de la cobertura y la capacidad de respuesta institucional.

Operación

El Programa dispone de protocolos de atención psicológica y jurídica, formatos institucionales, expedientes y bases de datos que permiten dar seguimiento a los casos atendidos. Además, la integración de información al Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM) representa un avance importante en la gestión y sistematización de la información. Asimismo, cuenta con mecanismos de transparencia y participación ciudadana, como la integración de consejeros ciudadanos en su Junta de Gobierno. No obstante, persiste como área de mejora la implementación de un sistema informático institucional que permita integrar el seguimiento de casos, mejorar el análisis de información y fortalecer la difusión de procedimientos y servicios hacia la población objetivo.

Percepción de la población atendida

El Programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de las usuarias respecto a los servicios recibidos, cuyos resultados permiten identificar áreas de mejora en la calidad de la atención. Sin embargo, se identifica la oportunidad de fortalecer la sistematización, análisis y generación de reportes periódicos que faciliten un mayor aprovechamiento de esta información en los procesos de mejora continua.

Medición de resultados

El Programa cuenta con información de desempeño derivada de la MIR, reportes programáticos y registros administrativos que permiten monitorear el cumplimiento de metas y el seguimiento de los servicios otorgados. Sin embargo, la medición de resultados continúa centrada en el desempeño operativo, debido a que no se cuenta con evaluaciones de impacto o metodologías que permitan identificar cambios atribuibles directamente a la intervención del Programa en las condiciones de vida de las mujeres atendidas.

En términos generales, la Evaluación de Consistencia y Resultados 2026 muestra avances relevantes en la consolidación de los procesos operativos, la generación y sistematización de información y el seguimiento de las usuarias del Programa. No obstante, permanecen retos relacionados con la institucionalización del seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, la implementación de herramientas tecnológicas integrales y el fortalecimiento de mecanismos que permitan evaluar los efectos del Programa a mediano y largo plazo.

Índice

Resumen Ejecutivo	2
Índice	4
Módulo 1. Diseño	8
Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados	25
Módulo 3. Cobertura y focalización	34
Módulo 4. Operación	36
Módulo 5. Percepción de la población atendida	54
Módulo 6: Medición de resultados	55
Análisis FODA	62
Comparación con ECR anteriores	65
Conclusiones	68
Anexos	70

Introducción

La evaluación de programas presupuestarios en México es esencial para optimizar la gestión pública y garantizar la aplicación eficaz de los recursos públicos. El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos deben administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Además, estipula que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados para garantizar su correcto uso.

Evaluar los programas permite ajustar los objetivos para alcanzar resultados más efectivos y eficientes, fomenta la asignación y reorientación óptima de los recursos, y fortalece la transparencia y la rendición de cuentas. De esta manera, se asegura que los beneficios obtenidos se traduzcan en mejoras tangibles en la calidad de vida de la población.

Para llevar a cabo esta tarea, se verifica el grado de cumplimiento de objetivos, metas, así como el diseño de los indicadores estratégicos y de gestión, con la finalidad de realizar una valoración objetiva del desempeño del programa. Los resultados obtenidos de la evaluación permiten orientar las actividades de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público, así como determinar y aplicar las medidas necesarias para lograr una mayor eficiencia y eficacia del programa.

Conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2026 (PAE), publicado por el XXV Ayuntamiento de Tijuana, se llevó a cabo la Evaluación de Consistencia y Resultados, cuyo objetivo es analizar sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores. Para realizar esta evaluación, se utilizó el “Modelo de Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados” emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La evaluación de consistencia y resultados se compone por 51 preguntas agrupadas en seis módulos:

- I. Diseño.
- II. Planeación estratégica y orientación a resultados.
- III. Cobertura y focalización.
- IV. Operación.
- V. Percepción de la población atendida.
- VI. Medición de resultados.

El análisis y valoración de cada módulo se realizó mediante una revisión de gabinete basada en la información documental proporcionada por la dependencia, entrevistas al personal y datos recopilados por la instancia evaluadora. Esta información incluye datos públicos y estadísticas nacionales, información de planes de gobierno, entre otros.

Como resultado, se presenta un informe ejecutivo que incluye los hallazgos de cada módulo de la evaluación, el cuestionario aplicado con sus respuestas, un análisis FODA, recomendaciones específicas por módulo y una comparación con los resultados de evaluaciones previas.

Evaluación de Consistencia y Resultados

Objetivo General

Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados de los programas presupuestarios, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos

Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del Pp y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atiende;

Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta el Pp;

Analizar y valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazos, así como, en su caso, los mecanismos de focalización, conforme a la población objetivo del Pp;

Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación del Pp, los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas;

Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp, así como sus resultados;

Valorar los resultados del Pp respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado.

Módulo 1: Diseño

Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del programa y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atiende.

Módulo 2: Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

Evaluar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta el programa para asegurar que tiene una clara orientación hacia la obtención de resultados medibles.

Módulo 3: Cobertura y Focalización

Valorar la estrategia de cobertura y los mecanismos de focalización en función de la población objetivo del programa.

Módulo 4: Operación

Examinar los procesos establecidos para la operación del programa, los sistemas de información que lo soportan, y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Módulo 5: Percepción de la Población Atendida

Evaluar los instrumentos que permiten medir la satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y servicios producidos por el programa.

Módulo 6: Medición de Resultados

Valorar los resultados del programa respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado, evaluando el impacto del programa en la resolución del problema identificado.

Método de Análisis

La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las dependencias responsables del Pp, particularmente de sus unidades responsables, así como con base en información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para realizar su análisis y justificar su valoración.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucren el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Pp, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas, personal de la unidad o área de evaluación o planeación de la dependencia, o cualquier otra que resulte relevante.

Método de análisis

Preguntas	Método de Análisis
1 a 51	Análisis de gabinete
1, 6, 13, 14, 20, 22, 23, 25, 26, 35, 38, 40, 45, 49	Análisis cualitativo

Tipos de pregunta

Los seis módulos de la Evaluación de Consistencia y Resultados incluyen preguntas de tres tipos:

- Preguntas con base en la valoración de criterios agrupados, con niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro);
- Preguntas con base en la valoración de criterios acumulados, con niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro);
- Preguntas con base en una valoración dicotómica (Sí o No); con niveles de 1 (uno) y 4 (cuatro);
- Preguntas abiertas sin valoración cuantitativa.

La siguiente tabla presenta la relación de número de preguntas que conforman la evaluación por tipo:

Tipo de preguntas

Tipo de pregunta	Total de preguntas	Niveles
Valoración de criterios agrupados	31	0 - 4
Sin valoración cuantitativa	14	-
Valoración de criterios acumulados	5	0 - 4
Valoración dicotómica	1	0 - 4
Total	51	-

Estos objetivos permiten una evaluación integral de los programas presupuestarios para asegurar su eficacia y eficiencia en la gestión pública.

A continuación, se describen los resultados obtenidos a través de la aplicación de la evaluación de Consistencia y Resultados.

Módulo 1. Diseño

a. Características del programa

- **Antecedentes.**

El Programa Presupuestario 97. Empoderamiento y Bienestar Integral para la Mujer pertenece al Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana (IMMUJER), organismo público descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante acuerdo de Cabildo del H. XVII Ayuntamiento de Tijuana el 9 de mayo de 2002.

La creación del Instituto deriva de la necesidad de fortalecer las políticas públicas municipales orientadas a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, así como a la promoción de la igualdad sustantiva y el acceso pleno de las mujeres a sus derechos humanos.

- **Identificación del Pp.**

El Programa Presupuestario (Pp) se identifica con la clave Pp. 97 “Empoderamiento y Bienestar Integral para la Mujer”, operado por el Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana (IMMUJER), entidad paramunicipal de la Administración Pública Municipal.

La Unidad Responsable de la operación del Programa es el propio Instituto, a través de sus distintas áreas de atención y servicios, las cuales implementan acciones enfocadas en la prevención de la violencia de género, atención integral, orientación y fortalecimiento de los derechos de las mujeres del municipio de Tijuana.

- **Problema o necesidad pública que se busca atender.**

El Programa Presupuestario 97. Empoderamiento y Bienestar Integral para la Mujer atiende la problemática relacionada con los altos índices de violencia contra las mujeres en el municipio de Tijuana, así como las condiciones de desigualdad de género que limitan el acceso pleno de las mujeres a sus derechos humanos y a una vida libre de violencia.

De acuerdo con el Árbol de Problemas del Programa, la problemática central identificada corresponde a que “en la ciudad de Tijuana existen altos índices de violencia contra las mujeres”, situación que genera afectaciones en las garantías individuales y derechos humanos violentados por la falta de reconocimiento de la violencia contra la mujer en razón de género, Re victimización, disminución de la denuncia, aislamiento, miedo, falta de seguridad y el incremento de las brechas de desigualdad de género, desconfianza a las autoridades procuradoras y administradoras de justicia.

- **Alineación a los elementos del PND y, en su caso, a los objetivos de los programas derivados del PND, vigentes.**

De acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados y el Árbol de Objetivos del Programa, el objetivo central se orienta a contribuir a la disminución de la desigualdad de género contra las mujeres a través del empoderamiento personal, económico y social.

En el ámbito nacional, el Programa se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo, particularmente con el Eje Transversal 1 “Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres”, el cual establece la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas y acciones gubernamentales orientadas a garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, con dignidad y sin discriminación.

En el ámbito estatal, el Programa mantiene alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027, específicamente con el Resultado a Lograr 1.3.1.1 “Las mujeres en situación de vulnerabilidad se benefician con algún apoyo integral que les permite atender necesidades prioritarias”.

Por otra parte, a nivel municipal, el Programa se relaciona con el Plan Municipal de Desarrollo 2025–2027, particularmente con el Eje 1 “Tijuana Fraterna e Inclusiva: Bienestar para todos y todas”, Objetivo 1.2 “Construir una sociedad humanista e incluyente” y la Estrategia 1.2.1 “Establecer programas con un enfoque humanista e incluyente para lograr el bienestar colectivo”.

Asimismo, el Programa se alinea al Objetivo 1.4 “Promover la salud pública”, particularmente a la Estrategia 1.4.1 “Brindar programas de salud pública, generando conciencia y hábitos saludables en la sociedad”, mediante acciones orientadas a la atención de la salud mental.

- **Objetivo general y objetivos específicos.**

El principal objetivo definido en su Matriz de Indicadores de Resultados es “Disminuir la desigualdad de género contra las mujeres a través del empoderamiento personal, económico y social.”.

Para el cumplimiento de dicho objetivo, el Programa implementa acciones orientadas a la atención integral de mujeres en situación de vulnerabilidad o violencia, mediante servicios de orientación psicológica, asesoría jurídica, capacitaciones, campañas de sensibilización y vinculación institucional.

- **Descripción de los bienes y/o servicios que otorga.**

El Programa Presupuestario 97. Empoderamiento y Bienestar Integral para la Mujer proporciona servicios orientados a la prevención y atención de la violencia de género, así como acciones enfocadas al empoderamiento personal, económico y social de las mujeres del municipio de Tijuana.

- Entre los principales servicios otorgados se encuentran:
- Atención psicológica.
- Asesoría jurídica.
- Capacitaciones y talleres.
- Campañas de sensibilización en materia de prevención de la violencia, igualdad, inclusión, inteligencia emocional y desarrollo humano.
- Servicios de seguimiento, canalización y atención en crisis.
- Vinculación y coordinación con instituciones públicas, privadas y asociaciones civiles.

- **Identificación de las poblaciones potencial y objetivo.**

La población potencial está conformada por todas las mujeres del Municipio de Tijuana las cuales son 953,783 de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020.

La población objetivo identificada en el documento diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp, corresponde a que sufren violencia o buscan atención psicológica, jurídica o de contención, focalizando en zonas prioritarias de la ciudad identificadas en el Programa Integral del Municipio de Tijuana, para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PIPASE).

La desagregación por género de la población objetivo es la siguiente:

Mujeres: 23,052
Adolescentes y jóvenes: 3,000
Niñas: 1,025
Niños: 699
Hombres: 8,043
Otros: 12

- **Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso y, en su caso, el monto aprobado para los años anteriores disponibles.**

2026: \$ 5,817,171

2025: \$ 5,679,124

2024: \$ 5,679,124

2023: \$ 5,679,124

b. Análisis del problema público o necesidad

1. ¿El Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?

Respuesta:

El Programa Presupuestario 97 “Empoderamiento y Bienestar Integral para la Mujer” cuenta con un documento diagnóstico que presenta la problemática pública que da origen al diseño del Programa, integrando elementos relacionados con la identificación del problema, análisis de contexto, determinación de la población potencial y objetivo, así como Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos, vinculación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Matriz de Planeación de Estrategias, Matriz de Responsabilidades y Competencias Institucionales, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y Programa Operativo Anual.

Dentro del documento se identifica como problemática central la existencia de altos índices de violencia contra las mujeres en el municipio de Tijuana, así como condiciones de desigualdad de género que limitan el acceso pleno de las mujeres a sus derechos humanos y a una vida libre de violencia.

Asimismo, el diagnóstico incorpora información estadística, normativa relacionada con violencia de género, feminicidios, desigualdad y condiciones de vulnerabilidad que afectan a las mujeres en el municipio, sustentando la necesidad de implementar acciones institucionales orientadas a la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

A través del documento denominado “Diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp”, en el capítulo 1.3 “Descripción del Problema”, se presentan los factores que configuran esta problemática, además, se incorporan herramientas metodológicas que refuerzan la lógica de intervención del programa, como el Árbol de Problemas y el Árbol de Objetivos, los cuales identifican de forma estructurada las causas y efectos de la problemática, así como los medios y fines esperados del programa. Estas herramientas constituyen un insumo clave para los procesos de planeación, monitoreo y evaluación.

En materia de cobertura, se contempla la identificación y caracterización de la población potencial y objetivo, priorizando mujeres en contexto de violencia y desigualdad de género en zonas focalizadas del municipio de Tijuana.

Dicho diagnóstico, que respalda la operación sustantiva del programa para el ejercicio fiscal 2026, presenta una descripción clara del problema público centrado en la violencia de género y las condiciones estructurales de desigualdad que enfrentan las mujeres en el municipio de Tijuana.

El diagnóstico también expone la estrategia operativa del programa, centrada en la prestación de servicios especializados de atención psicológica y jurídica, así como en acciones de empoderamiento económico y social para las mujeres atendidas. En conjunto, estos elementos cumplen de manera general con los criterios establecidos en el documento “Aspectos a considerar”, al integrar un análisis contextual, una delimitación poblacional y territorial, una fundamentación normativa y una lógica de intervención clara.

2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?

Criterios de valoración:

- a) Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- c) Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- d) Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El problema principal identificado a atender por el Programa Presupuestario 97 “Empoderamiento y Bienestar Integral para la Mujer” se encuentra definido en el documento Árbol de Problemas como: “En la ciudad de Tijuana existen altos índices de violencia contra las mujeres”.

El problema central se formula como un hecho negativo y susceptible de ser atendido mediante políticas públicas orientadas a la prevención, atención y erradicación de la violencia de género, así como mediante acciones enfocadas al empoderamiento personal, económico y social de las mujeres. La problemática se sustenta en evidencia estadística y contextual relacionada con violencia física, psicológica, sexual, económica, patrimonial y otras formas de violencia que afectan a las mujeres en el municipio de Tijuana.

El documento diagnóstico delimita a la población objetivo como mujeres de todas las edades en contexto de violencia y desigualdad de género, particularmente aquellas que habitan en zonas prioritarias del municipio de Tijuana identificadas a través de criterios territoriales, sociales y estadísticos relacionados con incidencia de violencia y condiciones de vulnerabilidad.

La intervención propuesta por el Programa busca generar un cambio en las condiciones de vida de las mujeres mediante acciones de prevención, atención psicológica y jurídica, acompañamiento institucional y estrategias de empoderamiento económico y social, orientadas a disminuir las condiciones de violencia y desigualdad de género. En este sentido, el problema público no se limita a la ausencia de servicios institucionales, sino que identifica una situación social que impacta directamente en el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres.

El Programa cuenta con Árbol de Objetivos, en el cual se establecen los medios y fines esperados para contribuir a la disminución de las brechas de desigualdad de género y fortalecer el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención:
4	Además de los tres criterios anteriores, presenta evidencia de efectos positivos atribuibles a los componentes, tipos de apoyo, bienes y/o servicios del Pp.

El Programa Presupuestario (Pp) 97 “Empoderamiento y Bienestar Integral para la Mujer” cuenta con justificación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención implementada, incorporando información estadística oficial, referencias normativas e instrumentos nacionales e internacionales relacionados con igualdad de género, derechos humanos y erradicación de la violencia contra las mujeres.

El diagnóstico del Programa integra información proveniente de estadísticas oficiales nacionales y estatales relacionadas con violencia de género, desigualdad y condiciones de vulnerabilidad que afectan a las mujeres, así como referencias a instrumentos internacionales como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención Belém do Pará y diversos enfoques impulsados por organismos internacionales orientados al fortalecimiento de mecanismos institucionales para la igualdad sustantiva y la atención integral de la violencia contra las mujeres.

El documento “Diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp” incorpora un análisis contextual relacionado con violencia, inseguridad, rezago educativo, desigualdad económica, migración y limitaciones en el acceso a servicios institucionales, particularmente en zonas prioritarias del municipio de Tijuana con alta incidencia de violencia y condiciones de vulnerabilidad social.

De igual manera, el diagnóstico identifica diversos retos institucionales asociados a la atención de la violencia de género, entre los que destacan limitaciones presupuestales, necesidades de fortalecimiento institucional, cobertura territorial y coordinación interinstitucional, reconociendo la necesidad de implementar estrategias focalizadas de prevención, atención psicológica, asesoría jurídica, acompañamiento y empoderamiento económico y social.

El Árbol de Problemas y el Árbol de Objetivos permiten identificar la relación entre factores como desigualdad de género, violencia familiar y comunitaria, falta de acceso a servicios especializados y ausencia de redes de apoyo, con las condiciones de violencia y vulneración de derechos que enfrentan las mujeres en el municipio. A partir de ello, el Programa implementa servicios de atención psicológica, asesoría jurídica, capacitaciones, campañas de sensibilización y acciones de vinculación institucional orientadas a la prevención y atención de la violencia de género.

El Pp presenta evidencia institucional relacionada con la prestación de servicios y acciones implementadas en zonas prioritarias del municipio, mediante jornadas comunitarias, atención psicológica y jurídica, campañas de prevención, talleres y estrategias de sensibilización dirigidas a mujeres en situación de violencia y vulnerabilidad.

c. Análisis de los objetivos del Pp

4. ¿El objetivo central del Pp cuenta con las características señaladas a continuación?

Criterios de valoración:

- a) Identifica a la población objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.
- b) Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo.
- c) Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
- d) Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El objetivo central del Pp cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El objetivo central del Programa Presupuestario 97 “Empoderamiento y Bienestar Integral para la Mujer” se identifica a través del documento “Diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp” y se establece como Propósito en la Matriz de Indicadores para Resultados como: “En la ciudad de Tijuana IMMujer contribuye a disminuir la desigualdad de género contra las mujeres a través del empoderamiento personal, económico y social”.

El diagnóstico identifica con claridad a la población objetivo del Programa, conformada por mujeres en contexto de violencia y desigualdad de género, particularmente aquellas que habitan en zonas prioritarias del municipio de Tijuana con mayores índices de violencia y condiciones de vulnerabilidad social.

El objetivo del Programa busca disminuir la desigualdad de género contra las mujeres, mediante acciones de prevención, atención, acompañamiento, capacitación y empoderamiento personal, económico y social. Para ello, el IMMujer implementa talleres, capacitaciones, campañas de sensibilización, atención psicológica, asesoría jurídica y acciones institucionales orientadas a fortalecer el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y al ejercicio pleno de sus derechos humanos.

El Programa cuenta con un objetivo central claramente definido y orientado a generar un cambio positivo en las condiciones de vida de las mujeres atendidas, mediante acciones enfocadas en igualdad de género, prevención de la violencia y fortalecimiento de capacidades personales y sociales. Asimismo, las metas e indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados se encuentran alineados con dicho objetivo.

El objetivo del Programa responde a la problemática identificada en el diagnóstico relacionada con violencia de género, desigualdad y condiciones de vulnerabilidad que afectan a las mujeres del municipio de Tijuana, buscando incidir en factores estructurales que limitan el desarrollo integral y el acceso pleno de las mujeres a sus derechos humanos.

Asimismo, el Programa mantiene alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2025–2027, particularmente en el Eje 1 “Tijuana Fraterna e Inclusiva: Bienestar para todos y todas”, Objetivo 1.2 “Construir una sociedad humanista e incluyente” y la Estrategia 1.2.1 “Establecer programas con un enfoque humanista e incluyente para lograr el bienestar colectivo” y todas sus líneas de acción relacionadas con prevención de la violencia de género, atención integral a mujeres víctimas de violencia, igualdad sustantiva y fortalecimiento del bienestar de las mujeres.

5. ¿El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente?

Respuesta:

Nivel	Respuesta
4	Sí se identifica contribución.

De acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados y el Árbol de Objetivos del Programa, el objetivo central se orienta a contribuir a la disminución de la desigualdad de género contra las mujeres a través del empoderamiento personal, económico y social.

En el ámbito nacional, el Programa se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, particularmente con el Eje Transversal 1 “Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres”, el cual establece la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas y acciones gubernamentales orientadas a garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, con dignidad y sin discriminación.

El Pp mantiene vinculación con el Programa Sectorial de las Mujeres 2025–2030, particularmente con los objetivos orientados a fortalecer la igualdad sustantiva, promover el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, prevenir y atender la violencia de género, así como impulsar acciones de empoderamiento y participación de las mujeres en los distintos ámbitos sociales y comunitarios.

La contribución del Programa se sustenta en la prestación de servicios de atención psicológica y jurídica, capacitaciones, campañas de sensibilización, acompañamiento institucional y acciones orientadas al empoderamiento personal, económico y social de las mujeres del municipio de Tijuana.

De igual manera, el Pp contribuye al fortalecimiento de acciones institucionales orientadas a disminuir condiciones de violencia, desigualdad y vulnerabilidad que afectan a las mujeres, particularmente en zonas prioritarias del municipio con mayores índices de violencia de género y rezago social.

La alineación identificada permite observar congruencia entre el objetivo central del Programa y los instrumentos de planeación nacional vigentes en materia de igualdad sustantiva, prevención de la violencia de género y fortalecimiento de los derechos humanos de las mujeres.

6. ¿El objetivo central del Pp. se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

Respuesta:

El objetivo central del Pp. 97 “Empoderamiento y Bienestar Integral para la Mujer” se encuentra vinculado con diversos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Se identifica una vinculación directa con el ODS 5: “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”.

Específicamente con las metas:

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado.

5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo en la vida política, económica y pública.

La vinculación se considera directa debido a que el Programa implementa acciones enfocadas en la prevención y atención de la violencia de género, atención psicológica y jurídica, así como acciones de empoderamiento personal, económico y social dirigidas a las mujeres del municipio de Tijuana.

También se identifica una vinculación indirecta con los siguientes ODS:

ODS 3: “Salud y bienestar”, particularmente con la meta 3.4 relacionada con la promoción de la salud mental y el bienestar, debido a que el Programa proporciona servicios de atención psicológica, acompañamiento institucional y acciones orientadas a mejorar el bienestar emocional de las mujeres atendidas.

ODS 8: “Trabajo decente y crecimiento económico”, debido a las acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades y empoderamiento económico de las mujeres.

d. Análisis de la población potencial, objetivo y atendida

7. ¿Las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas del Pp se encuentran correctamente identificadas?

Criterios de valoración:

- El Pp identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
- El Pp identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
- El Pp identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
- Las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, ISD, entre otros.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Las poblaciones cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario 97 “Empoderamiento y Bienestar Integral de la Mujer” identifica a las poblaciones potencial, objetivo y atendida en sus documentos institucionales, principalmente en el “Diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp”, el Programa Operativo Anual (POA) 2026 y los registros administrativos de atención del Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana (IMMUJER)”.

a población potencial se define como las mujeres del municipio de Tijuana que enfrentan situaciones de violencia o requieren servicios de atención psicológica, jurídica y de contención, considerando como referencia la información estadística del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI. Por su parte, la población objetivo corresponde a las mujeres de todas las edades que se encuentran en situación de violencia y desigualdad por razón de género, con atención prioritaria en las zonas identificadas en el PIPASE 2025-2027.

La población atendida se encuentra documentada mediante registros administrativos y bases de datos institucionales correspondientes a los servicios psicológicos y jurídicos otorgados por el Instituto. Estos registros contienen información sobre las características de las usuarias, incluyendo edad, sexo, colonia de residencia, tipo de atención recibida y otros elementos relacionados con el seguimiento de los casos, los cuales además se integran al Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), contribuyendo a la generación de información para la atención y diseño de políticas públicas en la materia.

Las definiciones de las poblaciones potencial, objetivo y atendida mantienen congruencia entre los documentos revisados, permitiendo su identificación y seguimiento. No obstante, se observan áreas de mejora relacionadas con la homologación de algunos niveles de desagregación y presentación de la información entre los instrumentos institucionales, sin que ello afecte la delimitación de la población que atiende el Programa.

Se recomienda fortalecer la homologación entre el POA y Documento diagnóstico para la cuantificación y desagregación de las poblaciones, con el fin de mejorar la consistencia de la información utilizada para la planeación y evaluación del Programa.

8. ¿El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida, que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Incluye características de la población atendida.
- b) Incluye características del tipo de bien o servicio otorgado.
- c) Se encuentra sistematizada¹ y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- d) Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario 97 “Empoderamiento y Bienestar Integral de la Mujer” cuenta con información documentada sobre la población atendida, derivada de registros administrativos, expedientes de atención y bases de datos utilizadas por el Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana (IMMUJER).

La información registrada incluye características de las mujeres atendidas, tales como nombre, edad, fecha de nacimiento, estado civil, lugar de origen, domicilio, teléfono y ocupación, entre otros datos que permiten identificar el perfil de la población beneficiaria.

Asimismo, incorpora información relacionada con los servicios otorgados, incluyendo atención psicológica, asesoría jurídica y trabajo social, así como datos asociados al tipo de violencia reportada, el canal de ingreso y características del caso, permitiendo vincular la atención proporcionada con las necesidades específicas de las usuarias.

La información se encuentra sistematizada mediante expedientes, bases de datos electrónicas y registros institucionales que son actualizados de manera periódica. Estos registros son utilizados para el seguimiento de los casos, la elaboración de informes institucionales y la integración de información al Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), lo que contribuye a la consistencia, actualización y seguimiento de la información registrada.

Cada persona atendida cuenta con un número de expediente o caso que permite su identificación y seguimiento en el tiempo, facilitando la trazabilidad de las atenciones brindadas y evitando duplicidades en los registros.

¹ *Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

d. Análisis del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

9. ¿El ISD del Pp permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp?

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El ISD permite obtener información relevante sobre:
4	En el caso de MIR, además de cumplir con el criterio anterior, el ISD del Pp permite obtener información sobre el cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados (propósito – objetivo central). En el caso de FID, además de cumplir con el criterio anterior, el ISD debe contar con, por lo menos, un indicador estratégico vinculado al objetivo central del Pp.

El Programa presupuestario 97 Empoderamiento y Bienestar Integral para la Mujer, permite obtener información relevante sobre los procesos operativos y de gestión a través de su Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD), integrado principalmente por la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

El Programa cuenta con un Fin orientado a contribuir al bienestar integral de las mujeres, su empoderamiento y acceso a una vida libre de violencia, mediante acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como un Propósito como objetivo central que establece: "En la ciudad de Tijuana, IMMujer contribuye a disminuir la desigualdad de género contra las mujeres a través del empoderamiento personal, económico y social". Estos elementos mantienen relación con los componentes y actividades establecidos dentro de la MIR, permitiendo identificar una estructura lógica de intervención y seguimiento del Programa.

A nivel de Actividades y Componentes, el ISD permite obtener información relacionada con capacitaciones, talleres, campañas de sensibilización, atención psicológica, asesoría jurídica, elaboración de estadísticas, coordinación institucional y acciones de prevención de la violencia de género implementadas por el IMMujer.

10. ¿Los indicadores que integran el ISD del Pp cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades y no contiene términos o acrónimos que dificulten su comprensión y, si los contiene, estos se encuentran definidos.
- b) Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.
- c) Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
- d) Es monitoreable, permite su estimación y verificación independiente, así como su trazabilidad.
- e) Es adecuado, provee información suficiente para medir, evaluar o valorar el desempeño del Pp.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El indicador cumple con:
4	Todos los criterios de valoración.

Los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD) del Programa Presupuestario 97 “Empoderamiento y Bienestar Integral para la Mujer” cumplen de manera general con los criterios CREMAA establecidos para su valoración.

Los indicadores son claros, ya que se encuentran definidos dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) mediante nombres comprensibles, sin ambigüedades ni términos que dificulten su entendimiento.

Son relevantes debido a que proporcionan información relacionada con los objetivos y resultados que el Programa busca alcanzar. Por ejemplo, el indicador a nivel Fin denominado “Porcentaje de promoción de igualdad de género” y el indicador a nivel Propósito “Porcentaje de acciones que reducen la desigualdad de género”, permiten dar seguimiento a las acciones implementadas por el IMMujer en beneficio de las mujeres del municipio de Tijuana.

Son económicos, debido a que la información necesaria para su cálculo proviene principalmente de registros administrativos, bases de datos institucionales, reportes internos y mecanismos de seguimiento generados por el propio Programa, lo que evita costos adicionales para su obtención.

Son monitoreables, ya que cuentan con método de cálculo, frecuencia de medición, línea base y medios de verificación definidos, permitiendo dar seguimiento periódico a los avances del Programa. La medición de actividades y componentes se realiza de manera trimestral, el propósito de forma semestral y el fin de manera anual.

Son adecuados, ya que proporcionan información suficiente para dar seguimiento al desempeño del Programa, permitiendo verificar el cumplimiento de actividades, prestación de servicios y avance en los objetivos establecidos dentro de la MIR.

11. ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran el ISD del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
- Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
- Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los medios de verificación de los indicadores cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Los medios de verificación identificados en el Programa incluyen el nombre de los documentos donde se registra la información, tales como fichas de evaluación y seguimiento del Programa Operativo Anual, reportes programáticos, informes de avance y registros administrativos generados por el Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana, lo que permite ubicar la fuente de información utilizada para el cálculo de los indicadores.

Los documentos revisados permiten identificar el área administrativa responsable de generar la información, principalmente el Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana y sus áreas operativas, lo que da certeza sobre la procedencia de los datos y facilita su validación.

Los medios de verificación especifican el periodo de emisión de la información, observándose que corresponde a reportes de carácter trimestral, semestral o anual, en congruencia con la frecuencia de medición de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados.

Se identifican documentos institucionales disponibles en medios oficiales del Instituto, incluyendo publicaciones electrónicas en su portal institucional, particularmente en el apartado de Cuenta Pública, donde se difunden informes y reportes relacionados con el seguimiento del desempeño del Programa (<https://immujer.tijuana.gob.mx/cuentaPublica.aspx>). Esto permite la consulta y validación de la información utilizada en los indicadores.

12. ¿Las metas de los indicadores que integran el ISD del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- Se establecen con base en un método de cálculo documentado.
- Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
- Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas ni su cumplimiento se encuentra garantizado.
- Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Las metas de los indicadores cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Las metas de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD) del Programa Presupuestario 97 “Empoderamiento y Bienestar Integral para la Mujer” cumplen de manera general con los criterios establecidos para su valoración. La información se encuentra documentada dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del ejercicio fiscal 2026.

Los indicadores cuentan con método de cálculo documentado, estableciendo la fórmula utilizada para el cálculo, línea base, frecuencia de medición, sentido del indicador y medios de verificación para el seguimiento de las metas programadas. Asimismo, se observa congruencia entre las actividades, componentes, propósito y fin definidos dentro de la MIR.

Cada indicador presenta una unidad de medida congruente con el objetivo que busca medir, principalmente mediante porcentajes relacionados con cumplimiento de acciones, prestación de servicios, atención jurídica y psicológica, campañas de sensibilización, generación de estadísticas y estrategias institucionales implementadas por el IMMujer.

Las metas establecidas se orientan al seguimiento y mejora del desempeño institucional, permitiendo identificar avances en la implementación de acciones relacionadas con prevención y atención de la violencia de género, empoderamiento personal, económico y social, así como acciones de coordinación institucional y acompañamiento a mujeres del municipio de Tijuana.

Las metas se consideran factibles debido a que se encuentran alineadas con los recursos humanos, materiales y financieros disponibles para la operación del Programa durante el ejercicio fiscal 2026, así como con la programación operativa y capacidades institucionales del IMMujer. La calendarización trimestral, semestral y anual de los indicadores permite dar seguimiento periódico al cumplimiento de las metas programadas.

e. Consistencia programática y normativa

13. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención?

Respuesta:

El Programa Presupuestario 97 “Empoderamiento y Bienestar Integral para la Mujer” presenta congruencia entre su modalidad presupuestaria, el objetivo que persigue, los servicios que proporciona y las actividades sustantivas que desarrolla el Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana. El Pp se encuentra identificado en la modalidad “E. Prestación de Servicios Públicos”, la cual corresponde a programas orientados a proporcionar servicios directos a la población para atender problemáticas sociales específicas.

De acuerdo con el diagnóstico, la MIR y el Programa Operativo Anual, el Programa se orienta a disminuir la desigualdad de género contra las mujeres mediante acciones de empoderamiento personal, económico y social, así como a la prevención y atención de la violencia de género en el municipio de Tijuana.

Los bienes y servicios que proporciona el Programa corresponden principalmente a atención psicológica, asesoría jurídica, capacitaciones, talleres, campañas de sensibilización, vinculación institucional, elaboración de estadísticas, mesas de trabajo y acciones de coordinación con instancias públicas, privadas y de la sociedad civil. Estas actividades son congruentes con un programa de carácter social, orientado a la atención directa de una población objetivo definida.

La modalidad presupuestaria permite identificar una intervención pública enfocada en la entrega de servicios institucionales y acciones de apoyo dirigidas a mujeres en contexto de violencia y desigualdad de género, por lo que guarda correspondencia con el mecanismo de intervención establecido en el diseño del Programa.

No se identifican inconsistencias entre la modalidad presupuestaria asignada y los elementos sustantivos del diseño del Pp, por lo que se considera adecuada para el cumplimiento de sus objetivos y la atención de la población objetivo.

e. Complementariedades, similitudes y duplicidades

14. ¿En la estructura programática de la APF vigente, se identifican los Pp que sean similares, se complementen o se dupliquen con el Pp evaluado?

Respuesta:

El Programa Presupuestario 97 “Empoderamiento y Bienestar Integral de la Mujer” presenta complementariedad y similitud con el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), perteneciente a la estructura programática de la Administración Pública Federal, debido a que ambos contribuyen a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres mediante servicios especializados y acciones orientadas a la protección de sus derechos.

La complementariedad se identifica porque ambos programas atienden a una población con características similares, principalmente mujeres en situación de violencia, mediante servicios de atención psicológica, asesoría jurídica, orientación y acciones de prevención; sin embargo, operan desde distintos ámbitos de competencia y mecanismos institucionales, por lo que sus acciones pueden articularse y fortalecer la atención integral brindada a las usuarias.

Asimismo, existe similitud en los objetivos que persiguen, al buscar reducir las condiciones de violencia y desigualdad que afectan a las mujeres; no obstante, cada programa cuenta con esquemas de operación, cobertura territorial y mecanismos de intervención diferenciados.

No se identifican elementos que permitan determinar una duplicidad entre el Pp 97 y el PAIMEF, ya que el primero corresponde a un programa de carácter municipal operado por el Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana (IMMUJER), mientras que el segundo tiene un alcance federal orientado al fortalecimiento de las instancias de las mujeres en las entidades federativas.

.

Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados

a. Instrumentos de planeación

15. ¿Existe un plan estratégico del Pp que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial o institucional.
- Alcance un periodo de al menos cinco años.
- Establece cuáles son los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del Pp, es decir, el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores.
- Cuenta con indicadores del desempeño para medir los avances en el logro de sus objetivos.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El plan estratégico cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario 97 “Empoderamiento y Bienestar Integral de la Mujer” cuenta con instrumentos de planeación derivados de procesos institucionales formalmente establecidos por el Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana (IMMUJER).

La planeación del Programa se sustenta principalmente en el Programa Operativo Anual (POA), el Diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como en su alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y otros instrumentos de planeación relacionados con la igualdad sustantiva y la prevención de la violencia contra las mujeres. Además, el Instituto cuenta con proyecciones de ingresos y egresos para ejercicios fiscales posteriores hasta 2031, lo que permite dar continuidad a las acciones y servicios que presta el Programa.

Los objetivos establecidos en estos instrumentos se orientan a promover el bienestar integral de las mujeres, fortalecer su empoderamiento y contribuir a una vida libre de violencia. Estos objetivos mantienen congruencia con el problema público identificado y con el objetivo central del Programa.

El seguimiento al cumplimiento de los objetivos se realiza mediante los indicadores definidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), los cuales permiten medir los avances alcanzados en los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

La información contenida en los instrumentos de planeación proporciona elementos para orientar la operación del Programa, dar seguimiento al cumplimiento de metas y mantener la continuidad de los servicios que brinda el Instituto.

16. ¿El Plan Anual de Trabajo (PAT) de la(s) UR que operan el Pp cumple con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento oficial.
- b) Se consideran los bienes y/o servicios que se producen con el presupuesto del Pp.
- c) Establece metas que contribuyan al logro del objetivo central del Pp, a través de la entrega o generación de sus bienes y/o servicios.
- d) Se revisa y actualiza periódicamente.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El PAT cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario 97 “Empoderamiento y Bienestar Integral para la Mujer” cuenta con instrumentos de planeación operativa que funcionan como Plan Anual de Trabajo (PAT), particularmente mediante el Programa Operativo Anual (POA) y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), los cuales permiten programar, dar seguimiento y evaluar las acciones implementadas por el Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana.

Estos instrumentos son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, debido a que se elaboran conforme a los procesos oficiales de programación, presupuestación y seguimiento del desempeño establecidos por el Ayuntamiento de Tijuana y la normatividad aplicable en materia de PbR y Metodología de Marco Lógico.

Asimismo, el POA y la MIR consideran los bienes y servicios proporcionados por el Programa, tales como atención psicológica, asesoría jurídica, capacitaciones, talleres, campañas de sensibilización, acciones de prevención de la violencia y actividades de coordinación institucional dirigidas a mujeres en situación de violencia y desigualdad de género.

El instrumento establece metas e indicadores relacionados con el cumplimiento de actividades, componentes y objetivos del Programa, contribuyendo al logro del objetivo central orientado a disminuir la desigualdad de género contra las mujeres mediante acciones de empoderamiento personal, económico y social.

El seguimiento de las metas programadas se realiza de manera periódica mediante avances trimestrales, semestrales y anuales, permitiendo la actualización y monitoreo continuo de las acciones implementadas por el IMMujer.

a. Generación y uso de información del desempeño

17. ¿El Pp cuenta con información del desempeño que dé cuenta de los elementos que se presentan a continuación?

Criterios de valoración:

- a) Su contribución a los objetivos o estrategias prioritarias del programa derivado del PND vigente al que se vincula.
- b) El avance en el logro de su objetivo central, es decir, los cambios verificables en la población objetivo.
- c) Las características de la población atendida y no atendida.
- d) Las características del tipo de bien o servicio otorgado.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con información sobre:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario 97 “Empoderamiento y Bienestar Integral de la Mujer” cuenta con información del desempeño generada a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), el Programa Operativo Anual (POA), registros administrativos y bases de datos institucionales utilizadas por el Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana.

El Programa dispone de información relacionada con su contribución a los objetivos y estrategias de planeación nacional, estatal y municipal vinculadas con la igualdad sustantiva, la prevención y atención de la violencia contra las mujeres y la protección de sus derechos humanos, información que se encuentra reflejada en sus instrumentos de planeación y seguimiento institucional.

La Unidad Responsable genera información sobre el avance en el logro de su objetivo central mediante los indicadores establecidos en la MIR, los cuales permiten dar seguimiento a los servicios de atención psicológica, asesoría jurídica, trabajo social, capacitaciones y acciones de prevención, así como al cumplimiento de las metas programadas.

El Programa cuenta con registros administrativos que permiten identificar las características de la población atendida y de aquella que se encuentra en espera de recibir los servicios. Estos registros integran variables como edad, sexo, colonia de residencia, zona prioritaria, tipo de atención requerida y características del caso, lo que permite contar con información relevante para el análisis de la demanda y cobertura del Programa.

De igual manera, la Unidad Responsable dispone de información sobre los bienes y servicios proporcionados, incluyendo atención psicológica, asesoría jurídica, orientación social, talleres, capacitaciones y acciones de prevención de la violencia de género, los cuales se encuentran documentados en la MIR, el POA y los registros institucionales del IMMujer.

18. ¿La información que el Pp obtiene para el seguimiento de su desempeño cumple con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Es oportuna, se genera y está disponible en un momento adecuado y conveniente para su uso.
- b) Es confiable, es validada por quienes la generan, procesan e integran.
- c) Se encuentra sistematizada, actualizada y depurada².
- d) Permite el seguimiento del desempeño de manera permanente.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con información sobre:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario 97 “Empoderamiento y Bienestar Integral para la Mujer” cuenta con información para el seguimiento de su desempeño mediante registros administrativos, reportes programáticos, bases de datos institucionales, avances trimestrales, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y Programa Operativo Anual (POA), utilizados por el Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana.

El seguimiento del Programa se realiza de manera periódica, generalmente durante los primeros diez días posteriores al cierre de cada trimestre, lo que permite utilizar la información para los procesos de monitoreo, planeación y toma de decisiones relacionadas con la operación del Pp.

La información se considera confiable debido a que es integrada, validada y resguardada por las áreas responsables de la operación y seguimiento del Programa. Los reportes programáticos e informes institucionales cuentan con validación de las unidades responsables encargadas del cumplimiento de metas e indicadores.

De igual manera, el Programa utiliza herramientas institucionales como el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), permitiendo mantener la información sistematizada, actualizada y disponible para el seguimiento de metas, indicadores, servicios otorgados y avances programáticos, en apego a los lineamientos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La información generada permite dar seguimiento permanente al desempeño del Programa, debido a que los indicadores cuentan con periodicidades de medición trimestral, semestral y anual, permitiendo monitorear avances, identificar áreas de oportunidad y dar seguimiento al cumplimiento de las metas programadas durante el ejercicio fiscal.

² Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

19. ¿El Pp utiliza información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías financieras o al desempeño, estudios o informes de organizaciones externas, entre otros) bajo los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) De forma regular, como insumo para la toma de decisiones de corto plazo sobre el Pp.
- b) De forma institucionalizada, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial.
- c) De forma estratégica, para definir acciones que contribuyan a mejorar la gestión y resultados del Pp.
- d) De forma mutua, es utilizada por personas funcionarias involucradas en la operación, planeación, evaluación del Pp y a niveles superiores de toma de decisiones.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Pp cumple con:
3	Tres de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario 97 “Empoderamiento y Bienestar Integral de la Mujer” utiliza información derivada de análisis externos para identificar áreas de mejora en su operación y desempeño. Entre los documentos revisados se encuentra el Informe Individual de Auditoría correspondiente al ejercicio fiscal 2024, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, en el que se realizaron revisiones financieras, presupuestarias y de desempeño al Instituto Municipal de la Mujer.

La información generada mediante este tipo de ejercicios se utiliza como insumo para la toma de decisiones, ya que las observaciones y recomendaciones formuladas permiten identificar aspectos susceptibles de fortalecimiento relacionados con el cumplimiento de objetivos, el seguimiento de indicadores, la programación presupuestaria y los mecanismos de control institucional.

Asimismo, el uso de esta información forma parte de procesos institucionales asociados a la fiscalización y rendición de cuentas, los cuales contemplan acciones de atención y seguimiento a las observaciones emitidas por las instancias competentes.

La información revisada muestra que los resultados de la auditoría han sido aprovechados para proponer acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional. Entre las recomendaciones emitidas se encuentran aspectos relacionados con indicadores de desempeño, mecanismos de seguimiento, padrones de beneficiarios y procesos de evaluación, elementos que contribuyen a mejorar la operación del Programa.

Se recomienda fortalecer los mecanismos internos de seguimiento a las observaciones y recomendaciones derivadas de evaluaciones, auditorías y otros análisis externos, con la finalidad de favorecer su aprovechamiento en la mejora continua del Programa.

20. Considerando los antecedentes del Pp, el estado actual de su diseño y operación, en su caso, los cambios programáticos identificados y su trayectoria de evaluación ¿qué temas relacionados con el Pp considera relevante analizar mediante evaluaciones u otros ejercicios conducidos por instancias externas a su operación?

Respuesta:

Durante los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025, el Programa Presupuestario 97 “Empoderamiento y Bienestar Integral para la Mujer”, operado por el Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana (IMMUJER), ha sido objeto de Evaluaciones de Consistencia y Resultados y Evaluaciones Específicas de Desempeño realizadas por instancias externas, como parte del Programa Anual de Evaluación (PAE) del Ayuntamiento de Tijuana.

Las evaluaciones realizadas han señalado que el Programa cuenta con un diagnóstico sólido relacionado con la problemática de violencia de género y desigualdad estructural que enfrentan las mujeres en el municipio de Tijuana; sin embargo, también se identificaron áreas de oportunidad relacionadas con actualización del diagnóstico, fortalecimiento metodológico para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, así como mejoras en los mecanismos de seguimiento del desempeño.

Uno de los principales hallazgos identificados en evaluaciones anteriores correspondió a la formulación de indicadores de Fin y Propósito, debido a que algunos se enfocaban principalmente en actividades operativas y no en resultados o cambios generados en la población objetivo, limitando la capacidad del Programa para medir efectos relacionados con disminución de violencia, bienestar y empoderamiento de las mujeres atendidas.

En la evaluación correspondiente al ejercicio fiscal 2024, se identificaron avances en la integración y alineación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), señalando que los indicadores presentaban mayor claridad, congruencia y vinculación con los objetivos del Programa y los instrumentos de planeación nacional, estatal y municipal. No obstante, se recomendó continuar fortaleciendo la revisión y actualización periódica de los indicadores para asegurar que permitan medir de manera más efectiva los cambios generados en la población beneficiaria.

Considerando los antecedentes y el estado actual del Programa, se considera relevante fortalecer los mecanismos de seguimiento y atención de recomendaciones derivadas de evaluaciones externas, particularmente en temas relacionados con indicadores de resultados, cobertura, sistematización de información y medición de cambios en la población objetivo.

b. Aspectos Susceptibles de Mejora

21. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos o institucionales en los últimos tres años, ¿qué porcentaje presenta un avance conforme lo establecido en los documentos de trabajo o institucionales?

Respuesta:

No Aplica

El Programa Presupuestario 97 “Empoderamiento y Bienestar Integral para la Mujer” cuenta con antecedentes de evaluaciones externas realizadas en ejercicios fiscales anteriores, sin embargo, la Unidad Responsable no presentó evidencia documental relacionada con Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), documentos de trabajo, documentos institucionales o mecanismos formales para el seguimiento de recomendaciones derivadas de dichas evaluaciones.

Asimismo, durante el proceso de evaluación no fue posible identificar información que permitiera verificar avances, cumplimiento o seguimiento de ASM específicos o institucionales correspondientes a los últimos tres ejercicios fiscales.

Por lo anterior, no se cuenta con elementos suficientes para determinar el porcentaje de avance en la implementación de ASM.

Se recomienda fortalecer los mecanismos institucionales para la integración, seguimiento y documentación de ASM derivados de evaluaciones externas, con la finalidad de contar con evidencia relacionada con la atención de recomendaciones y mejora continua del Programa.

22. ¿Con los ASM específicos o institucionales definidos a partir de evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes de los últimos tres años, se han logrado los resultados esperados?

Respuesta:

El Programa Presupuestario 97 “Empoderamiento y Bienestar Integral para la Mujer” cuenta con antecedentes de evaluaciones externas realizadas en ejercicios fiscales anteriores, sin embargo, la Unidad Responsable no presentó evidencia documental relacionada con Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), documentos de trabajo, documentos institucionales o mecanismos formales de seguimiento que permitieran identificar acciones implementadas, resultados obtenidos o cumplimiento de compromisos derivados de dichas evaluaciones.

Durante el proceso de evaluación no fue posible identificar evidencia suficiente que permitiera valorar la calidad, pertinencia o resultados alcanzados a partir de ASM específicos o institucionales correspondientes a los últimos tres ejercicios fiscales.

Se recomienda fortalecer los mecanismos institucionales relacionados con integración, seguimiento y documentación de ASM derivados de evaluaciones externas, mediante la elaboración de documentos de trabajo, posiciones institucionales y evidencia de atención a recomendaciones que permitan dar seguimiento a procesos de mejora continua del Programa.

23. ¿Cuáles ASM específicos o institucionales definidos en los últimos tres años no han logrado ser atendidos en los tiempos que establecen los documentos de trabajo o institucionales y cuáles son las principales causas y consecuencias del atraso?

Respuesta:

El Programa Presupuestario 97 “Empoderamiento y Bienestar Integral para la Mujer” cuenta con antecedentes de evaluaciones externas realizadas en ejercicios fiscales anteriores, sin embargo, la Unidad Responsable no presentó evidencia documental relacionada con Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), documentos de trabajo, documentos institucionales o mecanismos formales de seguimiento que permitieran identificar ASM pendientes de atención, avances programados o tiempos establecidos para su cumplimiento.

Durante el proceso de evaluación no fue posible identificar información que permitiera determinar cuáles ASM específicos o institucionales no han sido atendidos en los tiempos previstos, ni las causas, consecuencias o implicaciones derivadas de su incumplimiento.

Se recomienda fortalecer los mecanismos institucionales relacionados con integración, seguimiento y documentación de ASM derivados de evaluaciones externas, mediante la elaboración de documentos de trabajo, cronogramas de atención y evidencia de cumplimiento que permitan dar seguimiento a los compromisos de mejora del Programa.

Módulo 3. Cobertura y focalización

24. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo que cumple con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Cuantifica la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años.
- b) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años.
- c) Especifica metas de cobertura anuales para el plazo que se haya definido y los criterios con los que se establecen las metas son claros.
- d) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La estrategia de cobertura cuenta con:
3	Tres de los criterios de valoración.

La Unidad Responsable del Programa Presupuestario 97 “Empoderamiento y Bienestar Integral para la Mujer” identifica y cuantifica a la población potencial y objetivo mediante documentos institucionales como el diagnóstico, el Programa Operativo Anual (POA) 2026 y demás instrumentos de planeación, considerando información estadística oficial como el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, así como la focalización territorial establecida en el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PIPASE) 2025-2027.

Asimismo, el Programa cuenta con registros administrativos de la población atendida y de personas que se encuentran en lista de espera para recibir determinados servicios, lo que permite identificar la demanda existente y generar información útil para la planeación operativa de sus acciones.

El Programa establece metas de cobertura anuales mediante los indicadores definidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las actividades programadas en el Programa Operativo Anual (POA), lo que permite dar seguimiento al avance físico y operativo durante el ejercicio fiscal correspondiente.

De igual forma, cuenta con proyecciones presupuestarias para los ejercicios fiscales 2027, 2028 y 2029, en las que se consideran los recursos necesarios para dar continuidad a los servicios que proporciona el Instituto.

Sin embargo, no se identificaron proyecciones sobre la evolución de la población potencial y objetivo para los próximos tres años que permitan anticipar cambios en la demanda de los servicios y ajustar la estrategia de cobertura a mediano plazo.

Con el diseño operativo actual, la capacidad instalada del Instituto y los recursos presupuestarios previstos, las metas de cobertura establecidas para el Programa se consideran factibles de alcanzar.

Se recomienda fortalecer la estrategia de cobertura mediante la elaboración de proyecciones de la población potencial y objetivo a mediano plazo.

25. ¿El Pp cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo, es decir, aquella que el Pp tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención?

Respuesta:

El Programa Presupuestario 97 “Empoderamiento y Bienestar Integral para la Mujer” cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo mediante información contenida en el diagnóstico, criterios operativos y procesos de atención implementados por el Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana (IMMUJER).

La población objetivo del Programa se integra principalmente por mujeres en situación de violencia y desigualdad de género en el municipio de Tijuana, priorizando la atención en zonas identificadas con mayores condiciones de vulnerabilidad social y altos índices de violencia contra las mujeres.

El proceso de identificación de la población objetivo se realiza mediante solicitudes directas de atención, canalizaciones institucionales, atención en módulos y jornadas comunitarias, así como a través de los servicios psicológicos, asesorías jurídicas, capacitaciones y acciones de acompañamiento institucional proporcionadas por el Programa.

El Programa incorpora criterios de focalización territorial, priorizando la atención en diez zonas prioritarias del municipio identificadas con mayores índices de violencia contra las mujeres, de acuerdo con lo establecido en el PIPASE 2025-2027; estas zonas son Natura, Mariano Matamoros, Villa del Campo, Urbivilla del Prado, Camino Verde, Zona Centro, Terrazas del Valle, Villa del Álamo, Tres de Octubre y Altiplano.

También contempla criterios de priorización relacionados con condiciones de violencia, vulnerabilidad social y contexto territorial, permitiendo orientar la prestación de bienes y servicios hacia mujeres que presentan mayores necesidades de atención.

Módulo 4. Operación

a. *Análisis de los procesos clave*

26. Describa mediante diagramas de flujo los procesos clave en la operación del Pp, es decir, aquellas actividades, procedimientos o procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del Pp.

Respuesta:

El Programa Presupuestario 97 “Empoderamiento y Bienestar Integral para la Mujer” cuenta con procesos clave relacionados con la atención, canalización, seguimiento y prestación de servicios dirigidos a mujeres en situación de violencia y desigualdad de género en el municipio de Tijuana.

Dentro de los procesos identificados se encuentran:

- Recepción y atención inicial de personas usuarias.
- Identificación y valoración de casos de violencia.
- Atención psicológica y jurídica.
- Canalización institucional y atención especializada.
- Seguimiento y acompañamiento de personas usuarias.
- Registro administrativo y archivo de expedientes.
- Seguimiento programático y monitoreo de indicadores.

Los diagramas de flujo revisados permiten identificar una secuencia operativa que inicia con el primer contacto de la persona usuaria y la elaboración del formato de atención inicial, continuando con procesos de valoración de riesgo, atención en crisis, atención psicológica, atención jurídica, canalización institucional y seguimiento de los casos atendidos.

Se identifican actores involucrados en el proceso como personal certificado de primer contacto, áreas psicológicas, áreas jurídicas, dirección institucional y dependencias receptoras para canalización o atención especializada.

Los procesos descritos permiten identificar mecanismos operativos relacionados con la prestación de servicios, seguimiento de personas usuarias y atención integral proporcionada por el Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana (IMMUJER).

Se recomienda continuar fortaleciendo la documentación y actualización de manuales de procedimientos y diagramas de flujo, a fin de mantener claridad en los procesos operativos y mecanismos de atención implementados por el Programa.

b. Solicitud de bienes y/o servicios

27. ¿El Pp cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de sus bienes y/o servicios, así como las características específicas de la población solicitante?

Respuesta:

Nivel	Criterios
3	El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda de sus bienes y/o servicios, y las características de la población solicitante.

El Programa Presupuestario 97 “Empoderamiento y Bienestar Integral de la Mujer” cuenta con información sistematizada sobre la demanda de sus bienes y servicios mediante formatos de ingreso, expedientes de atención, cédulas de seguimiento y bases de datos utilizadas por el Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana (IMMUJER).

La información recabada permite conocer tanto la cantidad de solicitudes de atención como las características de la población solicitante. Entre las principales variables registradas se encuentran nombre, edad, fecha de nacimiento, estado civil, lugar de origen, domicilio, teléfono, ocupación, tipo de atención solicitada, tipo de violencia reportada, datos generales del agresor y canal de ingreso al Programa.

La información se integra en bases de datos electrónicas que concentran los registros de atención psicológica, asesoría jurídica y trabajo social, permitiendo dar seguimiento a los servicios proporcionados y generar reportes institucionales de atención.

La información disponible resulta útil para conocer la demanda de los bienes y servicios que ofrece el Programa, así como las características generales de la población solicitante, constituyéndose en un insumo relevante para los procesos de operación y seguimiento.

No obstante, no se identificó un mecanismo formal que permita acreditar que dicha información constituye la fuente única institucional para la estimación de la demanda total del Programa.

Se recomienda que el programa fortalezca su sistema de información mediante la implementación de una base de datos digital consolidada, con protocolos claros de captura, validación y actualización de datos, que permita convertir la información recabada en una herramienta estratégica para la planeación, el rediseño y la mejora continua del programa.

28. ¿El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para atención.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario 97 “Empoderamiento y Bienestar Integral para la Mujer” cuenta con procedimientos documentados para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y servicios proporcionados por el Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana (IMMUJER).

Los procedimientos consideran las características de la población objetivo, integrada principalmente por mujeres en situación de violencia y desigualdad de género, contemplando atención diferenciada de acuerdo con el nivel de riesgo, tipo de violencia, edad y necesidades identificadas durante el proceso de atención.

Los procedimientos establecen mecanismos relacionados con atención inicial, valoración, canalización institucional, seguimiento de casos y atención especializada, identificándose formatos y requisitos utilizados para la prestación de servicios psicológicos, jurídicos y de acompañamiento institucional.

Entre los formatos identificados se encuentran fichas de atención, expedientes, formatos de canalización, estudios socioeconómicos y documentos de seguimiento utilizados durante el proceso de atención de las personas usuarias.

El Programa proporciona información relacionada con servicios, módulos de atención y medios de contacto institucional mediante canales oficiales del IMMujer, permitiendo que la población objetivo conozca los mecanismos de acceso a los servicios proporcionados.

Los procedimientos revisados permiten identificar actividades, mecanismos de atención y seguimiento relacionados con la operación del Programa, favoreciendo la atención integral de mujeres en situación de violencia y vulnerabilidad.

29. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario 97 “Empoderamiento y Bienestar Integral para la Mujer” cuenta con mecanismos documentados para verificar los procedimientos relacionados con la recepción, registro y atención de solicitudes de los servicios proporcionados por el Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana (IMMUJER).

Los mecanismos de atención consideran las características de la población objetivo, integrada principalmente por mujeres en situación de violencia y desigualdad de género, contemplando atención diferenciada de acuerdo con el nivel de riesgo, urgencia y necesidades identificadas durante el proceso de atención.

Los procedimientos identificados establecen rutas de atención relacionadas con servicios psicológicos, asesoría jurídica, canalización institucional, acompañamiento y seguimiento de casos, utilizando formatos, expedientes y registros administrativos aplicados por las áreas operativas responsables.

La información relacionada con atención y seguimiento de personas usuarias se registra mediante bases de datos internas y herramientas de control utilizadas por el personal responsable, para el seguimiento de los servicios proporcionados por el Programa.

El IMMujer publica información relacionada con servicios, módulos de atención y medios de contacto institucional mediante canales oficiales accesibles para la población objetivo, utilizando lenguaje claro y mecanismos de orientación para las personas usuarias.

Se recomienda continuar fortaleciendo los mecanismos de sistematización y control de información mediante herramientas tecnológicas que permitan consolidar el seguimiento integral de los servicios y atención proporcionada por el Programa.

c. Selección de la población objetivo

30. ¿El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo y estos cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo.
- b) Se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- c) Se encuentran estandarizados y sistematizados.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los criterios de elegibilidad cuentan con:
3	Tres de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario 97 “Empoderamiento y Bienestar Integral para la Mujer” cuenta con criterios de elegibilidad relacionados con la atención de mujeres en situación de violencia y desigualdad de género en el municipio de Tijuana, los cuales guardan congruencia con la población objetivo identificada en el diagnóstico y documentos institucionales del Programa.

Los criterios de atención se identifican en procedimientos y mecanismos operativos utilizados por el Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana (IMMUJER), orientados a la prestación de servicios psicológicos, jurídicos y de acompañamiento institucional dirigidos a mujeres en situación de vulnerabilidad.

La documentación revisada permite identificar criterios generales de atención y mecanismos utilizados para la prestación de servicios del Programa, observándose elementos estandarizados para la recepción y seguimiento de las personas usuarias.

No obstante, durante el proceso de evaluación no se identificó evidencia suficiente de un documento público específico que establezca formalmente los criterios de elegibilidad del Programa en lenguaje accesible para la población objetivo.

Se recomienda fortalecer la formalización y difusión de los criterios de elegibilidad mediante documentos o lineamientos públicos que permitan a la población objetivo conocer de manera clara los requisitos y mecanismos de acceso a los servicios proporcionados por el Programa.

31. ¿El procedimiento del Pp para la selección de los destinatarios de sus bienes y/o servicios cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Considera y se adapta a las características de la población objetivo.
- b) Identifica y define plazos para cada proceso, así como datos de contacto para atención.
- c) Presenta y describe los requisitos y formatos necesarios para cada proceso.
- d) Es público y accesible a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario 97 “Empoderamiento y Bienestar Integral para la Mujer” cuenta con elementos operativos documentados, tales como el Protocolo de Atención Psicológica y el Protocolo de Atención Jurídica, los cuales orientan la atención de las usuarias del programa considerando condiciones de vulnerabilidad, tipo de violencia y nivel de riesgo.

Estos instrumentos permiten adaptar la atención a las características de la población objetivo, ya que establecen etapas como el primer contacto, la valoración inicial, la identificación del nivel de riesgo, la canalización a servicios especializados y el seguimiento de los casos, lo que facilita una intervención diferenciada conforme a las necesidades de cada usuaria.

En cuanto a los plazos, se identifican tiempos de atención asociados principalmente al proceso psicológico, donde se establece un periodo estimado para el inicio de terapia, así como atención inmediata en situaciones de urgencia. Asimismo, el Programa pone a disposición medios de contacto institucionales que permiten a las usuarias solicitar atención y dar seguimiento a sus casos.

El proceso de atención incorpora formatos institucionales como fichas de ingreso, expediente único, solicitudes de canalización e informes de atención, los cuales son utilizados de manera estandarizada por el personal operativo, permitiendo documentar la prestación de los servicios y dar seguimiento a los casos.

La información sobre los servicios y mecanismos de acceso se encuentra disponible a través de medios institucionales del IMMujer, en un lenguaje accesible para la población objetivo. No obstante, no se identificó evidencia de un procedimiento formalmente documentado de selección de destinatarias que integre de manera explícita criterios, requisitos y plazos en un solo instrumento normativo accesible al público.

Se recomienda formalizar el proceso de selección de destinatarias mediante la integración de un procedimiento documentado que establezca de manera clara los criterios, requisitos y plazos de atención, así como fortalecer su difusión en medios accesibles para la población objetivo.

32. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento para la selección de los destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario 97 “Empoderamiento y Bienestar Integral para la Mujer” cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección y atención de las personas destinatarias de los servicios, los cuales se encuentran establecidos en los protocolos de atención psicológica y jurídica, así como en los diagramas de flujo institucionales que describen las etapas, criterios y rutas de atención aplicables.

Los mecanismos de valoración consideran las características particulares de las mujeres solicitantes, incluyendo la identificación del tipo de violencia, el nivel de riesgo, la necesidad de atención en crisis y los criterios de canalización a servicios especializados, permitiendo que la atención brindada sea acorde con las necesidades específicas de la población objetivo.

Los procedimientos se aplican de manera estandarizada mediante formatos institucionales, expedientes de atención, registros de seguimiento y documentos de canalización utilizados por el personal responsable de los servicios, lo que permite una aplicación homogénea de los procesos en las distintas áreas operativas del Instituto.

La información generada durante el proceso de atención se encuentra registrada en expedientes físicos y bases de datos digitales que permiten dar seguimiento a los casos, identificar a las usuarias mediante números de expediente y generar reportes institucionales. Asimismo, la información correspondiente a los casos de violencia es integrada al Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), fortaleciendo la sistematización y seguimiento de la información.

El Instituto difunde información relacionada con los servicios de atención, requisitos, medios de contacto y mecanismos de acceso mediante sus canales institucionales, permitiendo que la población objetivo conozca de manera clara y accesible los servicios disponibles.

Se recomienda continuar fortaleciendo la sistematización y digitalización de los procesos de atención, con el propósito de mejorar el análisis de la información y la gestión integral de los servicios otorgados.

d. Entrega de bienes y/o servicios

33. ¿El Pp cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios, documentados y que cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario 97 “Empoderamiento y Bienestar Integral para la Mujer” cuenta con procedimientos documentados para la entrega de los bienes y servicios, establecidos en el Protocolo de Atención Psicológica y el Protocolo de Atención Jurídica, los cuales consideran las características de la población objetivo, integrada por mujeres en situación de violencia y desigualdad de género.

Los procedimientos contemplan la valoración inicial, identificación del tipo de violencia, nivel de riesgo y necesidades específicas de las usuarias, lo que permite brindar una atención diferenciada y acorde a su situación.

Se identifican plazos asociados al proceso de atención, particularmente en el servicio psicológico, donde se establece un tiempo estimado para el inicio de terapia, así como atención inmediata en casos urgentes. El Programa cuenta con medios de contacto institucionales disponibles para la atención al público.

El proceso incorpora formatos institucionales como fichas de ingreso, expediente único, solicitudes de canalización e informes de atención, los cuales son utilizados de manera estandarizada para documentar la prestación de los servicios.

La información sobre los servicios, módulos de atención y medios de contacto se encuentra disponible a través de canales institucionales del IMMujer, en un lenguaje accesible para la población objetivo.

Se recomienda organizar en un mismo documento los procedimientos de atención psicológica y jurídica, definiendo claramente los pasos, criterios, responsables y mecanismos de seguimiento, a fin de facilitar su aplicación, control y mejora continua.

34. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios del Pp, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración..

El Programa Presupuestario 97 “Empoderamiento y Bienestar Integral para la Mujer” cuenta con mecanismos operativos documentados que permiten verificar que los procedimientos de entrega de servicios se ejecuten conforme a lo establecido en sus protocolos de atención psicológica, jurídica y de primer contacto, así como en los diagramas de flujo institucionales, lo que contribuye a asegurar que la atención brindada sea pertinente, trazable y acorde a las características de la población objetivo.

Los mecanismos de verificación contemplan la valoración inicial de la situación de cada usuaria, considerando factores como el nivel de riesgo, urgencia, tipo de violencia, edad y condición socioeconómica, lo que permite validar la pertinencia de la atención brindada conforme a la población objetivo del programa.

Los procedimientos se encuentran estandarizados mediante el uso de formatos institucionales como el expediente único, fichas de ingreso, reportes de canalización y registros de seguimiento, los cuales son aplicados de manera homogénea por el personal operativo, lo que permite dar trazabilidad al proceso de atención.

La información sobre la entrega de servicios se registra en expedientes físicos y bases de datos digitales, lo que permite dar seguimiento a los casos y verificar la prestación de los servicios. Aunque no se cuenta con un sistema informático institucional centralizado, estas herramientas permiten organizar la información y dar continuidad a los procesos de atención.

La información sobre los servicios y mecanismos de atención se encuentra disponible en medios institucionales del IMMujer, en un lenguaje accesible para la población objetivo, lo que facilita el conocimiento de los servicios y su acceso.

Se recomienda fortalecer la sistematización de la información mediante la implementación de un sistema digital institucional que permita integrar y automatizar el seguimiento de los casos, mejorando la trazabilidad y control de la información.

35. ¿Qué problemas identifican la(s) UR del Pp para la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios dirigidos a la población objetivo?

Respuesta:

La Unidad Responsable del Programa Presupuestario 97 “Empoderamiento y Bienestar Integral de la Mujer” presenta diversas áreas de oportunidad en la generación y entrega de los servicios dirigidos a la población objetivo.

Entre los principales problemas identificados se encuentran las limitaciones presupuestarias, las cuales restringen la posibilidad de ampliar la cobertura de atención y fortalecer la infraestructura necesaria para brindar servicios integrales, como acompañamiento psicológico, jurídico y acciones de empoderamiento a un mayor número de mujeres.

Se identifica la falta de un sistema informático institucional que concentre la información de las usuarias y los servicios proporcionados, ya que actualmente el registro y seguimiento de casos se realiza mediante bases de datos en Excel, lo que dificulta la trazabilidad, sistematización y análisis de la información para la toma de decisiones, impactando en la eficiencia operativa del Programa.

Se observa que los procedimientos de atención psicológica y jurídica operan de manera paralela, sin contar con un documento integral que organice de forma clara el proceso completo de atención, lo que puede generar inconsistencias en la aplicación de criterios, registro de información y seguimiento de los casos.

En términos operativos, se identifican limitaciones en la capacidad de atención, particularmente en los servicios psicológicos, donde se manejan tiempos de espera para el inicio de la atención regular, lo que puede afectar la oportunidad en la prestación del servicio.

Por otra parte, la estrategia de difusión institucional presenta áreas de mejora, ya que la información disponible en la página institucional de los Módulos Especiales de Atención para Mujeres (MEDAM) puede resultar limitada o no completamente actualizada, lo que dificulta que la población objetivo conozca de manera clara los servicios, requisitos y mecanismos de acceso.

Para atender estas problemáticas, el Programa ha implementado mecanismos operativos como el uso de formatos estandarizados, expedientes únicos, registros digitales y procesos de canalización interna y externa, los cuales permiten dar seguimiento a los casos y sostener la operación de los servicios.

Se recomienda fortalecer la sistematización de la información mediante la implementación de un sistema digital institucional, así como organizar en un mismo documento los procedimientos de atención psicológica y jurídica, con el fin de mejorar la integración operativa, la trazabilidad de los casos y la eficiencia en la entrega de los servicios.

36. ¿Los procedimientos para la generación de los bienes y/o servicios que entrega el Pp cumplen con las siguientes características?³

Criterios de valoración:

- a) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo o institucional del Pp.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
3	Tres de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario 97 cuenta con procedimientos documentados para la generación de los servicios que brinda a la población objetivo. Estos procedimientos se encuentran establecidos en el Manual de Procedimientos y Organización del Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana (IMMUJER), así como en los protocolos de atención psicológica y jurídica, donde se definen actividades, responsabilidades y lineamientos para la prestación de los servicios.

Los procedimientos se aplican de manera homogénea mediante el uso de formatos institucionales como fichas de ingreso, expedientes y registros de atención utilizados por las áreas operativas, lo que contribuye a la estandarización de la atención brindada a las usuarias.

La información se registra en expedientes físicos y bases de datos digitales que permiten documentar y dar seguimiento a los casos atendidos. No obstante, la ausencia de un sistema informático institucional limita la trazabilidad, el análisis de la información y la integración de datos entre las distintas áreas que participan en la operación del Programa.

El Programa cuenta con canales institucionales para difundir información relacionada con los servicios que ofrece; sin embargo, los procedimientos para la generación y prestación de dichos servicios no se encuentran disponibles de manera integral para consulta pública, por lo que el criterio de difusión pública se considera parcialmente atendido.

Los procedimientos identificados mantienen congruencia con las atribuciones, funciones y responsabilidades establecidas en la normativa interna del Instituto, así como con los objetivos del Programa.

Se recomienda mejorar la difusión de los procedimientos y organizar la información en un formato claro que permita a la población conocer cómo se generan y brindan los servicios.

³ Estas acciones podrían entenderse como actividades de la MIR, en caso de que aplique

37.¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la generación de bienes y/o servicios y estos cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos o institucionales del Pp.
- b) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por los operadores del Pp.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario 97 cuenta con mecanismos que permiten verificar la correcta aplicación de los procedimientos para la generación de los servicios, a partir de los protocolos de atención psicológica y jurídica, así como de los registros que se integran durante la atención.

La información de cada caso se documenta en expedientes y formatos de atención, lo que permite revisar que las acciones realizadas correspondan a lo establecido en los protocolos y dar seguimiento a cada intervención.

Los mecanismos se aplican de manera homogénea mediante el uso de formatos institucionales y criterios compartidos entre las áreas psicológica y jurídica, lo que permite mantener consistencia en la atención y verificar el cumplimiento de los procedimientos.

El seguimiento de los servicios se registra en bases de datos digitales y expedientes físicos. Esto permite dar control a las atenciones realizadas, aunque la información se administra en herramientas básicas como Excel.

Los procedimientos y mecanismos de registro son conocidos por el personal operativo, ya que forman parte de la operación diaria y del proceso de atención a las usuarias.

Se recomienda fortalecer la sistematización mediante la implementación de un sistema digital que permita integrar la información, mejorar su seguimiento y facilitar su análisis.

e. Mejora y simplificación regulatoria

38. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo o institucional del Pp se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar los procesos en beneficio de la población objetivo?

Respuesta:

El Programa Presupuestario 97 “Empoderamiento y Bienestar Integral para la Mujer” presenta un cambio relevante en su marco normativo durante el periodo evaluado, derivado de la reforma al Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana, aprobada en sesión de Cabildo el 24 de febrero de 2026 y publicada en el Periódico Oficial del Estado el 27 de marzo de 2026.

Esta reforma implicó la actualización de diversos artículos relacionados con el objeto del Instituto, sus atribuciones, estructura de gobierno y facultades operativas, lo que fortalece la base normativa del Programa y su alineación con las políticas públicas en materia de igualdad de género.

No obstante, del análisis de la información disponible, no se identificó evidencia de que estas modificaciones se hayan traducido en acciones concretas de simplificación regulatoria o mejora de procesos, tales como reducción de tiempos de atención, disminución de requisitos o implementación de mecanismos más ágiles para la prestación de los servicios a la población objetivo.

En la operación del Programa se observan avances en la estandarización de formatos, registro de información y seguimiento de casos; sin embargo, estas mejoras corresponden a ajustes operativos y no a cambios normativos formalmente orientados a la simplificación de procesos.

Tampoco se identificó evidencia de acciones específicas alineadas a estrategias de mejora regulatoria promovidas por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) o la Secretaría de la Función Pública.

f. Presupuesto del Pp

39. ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
- Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
- Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
- Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER) identifica y cuantifica los gastos necesarios para la generación de los servicios que ofrece el Programa Presupuestario 97 “Empoderamiento y Bienestar Integral de la Mujer”, mediante la integración de información contenida en los Estados Financieros Presupuestales y en los instrumentos de planeación operativa del ejercicio fiscal 2026.

De acuerdo con la información presupuestal disponible, el Programa presenta un desglose del gasto por capítulo, tipo de gasto y clasificación administrativa, lo que permite identificar con claridad la asignación de recursos conforme a su objeto. Para el ejercicio fiscal 2026, se cuenta con un presupuesto aprobado de \$5,817,171 pesos, el cual se distribuye principalmente en los capítulos de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y bienes muebles, inmuebles e intangibles.

El Programa contempla estimaciones presupuestarias en el corto plazo a través del presupuesto anual aprobado y su seguimiento trimestral, lo que permite dar seguimiento al ejercicio del gasto conforme a lo programado y evaluar su comportamiento durante el ejercicio fiscal.

El desglose del presupuesto por capítulo de gasto se integra de la siguiente manera:

- 10000- Servicios Personales \$ 4,739,596
- 20000-Materiales y suministros, \$ 463,000
- 30000-Servicios generales, \$ 594,575
- 50000-Bienes muebles, inmuebles e intangibles \$20,000

A partir del análisis del presupuesto, se observa que la distribución del gasto es consistente con las actividades que realiza el Programa, ya que la mayor proporción de los recursos se destina a servicios personales, lo cual corresponde con la naturaleza de los servicios que brinda, enfocados en la atención directa, asesoría y acompañamiento a mujeres en situación de violencia.

La estructura presupuestal permite identificar con claridad cómo se asignan los recursos para la operación del Programa y su relación con los servicios que se proporcionan.

40. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Pp y qué proporción de su presupuesto total representa cada una de las fuentes?

Respuesta:

El Programa Presupuestario 97 “Empoderamiento y Bienestar Integral de la Mujer”, operado por el Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana (IMMUJER), se financia principalmente con recursos fiscales de origen municipal, asignados para su operación durante el ejercicio fiscal 2026.

De acuerdo con la información presupuestal disponible, el monto aprobado para el Programa asciende a \$5,817,171 pesos, el cual corresponde a recursos públicos municipales, constituyendo la principal fuente de financiamiento del Programa.

Asimismo, conforme a la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026, los servicios que presta el Instituto son gratuitos para la ciudadanía, por lo que no se generan ingresos propios por la prestación de servicios. En dicho ordenamiento se establece que, de manera extraordinaria, el Instituto podrá captar ingresos por subsidios, aportaciones o donativos en efectivo o en especie provenientes de instancias públicas, privadas o sociales; sin embargo, no se cuenta con evidencia de su captación efectiva durante el periodo evaluado.

g. Sistematización de la información

41. ¿Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que opera el Pp cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario 97 “Empoderamiento y Bienestar Integral de la Mujer” cuenta con herramientas informáticas institucionales que permiten el registro, seguimiento y validación de la información relacionada con su operación y ejercicio presupuestal.

Para la administración financiera y programática, la Unidad Responsable utiliza el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET), el cual constituye una fuente de información confiable que permite validar los registros del ejercicio del gasto, así como dar seguimiento a los avances presupuestales y programáticos del Programa.

El sistema cuenta con periodicidad definida para la actualización de la información, mediante la generación de reportes trimestrales y anuales, como los avances programáticos y financieros, los cuales se producen y publican de manera regular a través de los portales institucionales, como el apartado de cuenta pública del IMMujer <https://immujer.tijuana.gob.mx/CuentaPublica.aspx>, lo que permite contar con información actualizada en los tiempos establecidos.

La información generada es utilizada por el personal responsable de los procesos de programación, presupuestación y seguimiento, lo que facilita el monitoreo del desempeño del Programa.

h. Transparencia y rendición de cuentas

42. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

Criterios de valoración:

- a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- c) Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos;
- d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario 97 “Empoderamiento y Bienestar Integral para la Mujer”, operado por el Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER) de Tijuana, cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público información relevante sobre su operación.

En el sitio web oficial del IMMujer se encuentran disponibles documentos normativos como el Reglamento Interno y el Acuerdo de Creación del Instituto, los cuales establecen el marco jurídico e institucional para la operación del programa y son accesibles al público para consulta.

A través del portal institucional y del sitio del Ayuntamiento de Tijuana, se publica la Cuenta Pública, el presupuesto asignado y los informes del ejercicio del gasto, cumpliendo con las obligaciones de transparencia financiera establecidas por la normatividad aplicable.

El IMMujer publica información relacionada con avances programáticos e indicadores de seguimiento del programa. No se identifican evaluaciones externas o estudios recientes publicados, lo que representa un área de mejora en materia de rendición de resultados.

En relación con el listado de personas beneficiarias, este criterio no resulta aplicable al Programa, debido a que los servicios se brindan a mujeres en situación de violencia, por lo que la información es considerada confidencial conforme a la normatividad en materia de protección de datos personales.

La información disponible es accesible a través de medios institucionales; sin embargo, se identifican áreas de mejora en la actualización, organización y claridad de los contenidos publicados.

43. ¿El Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?

Criterios de valoración:

- a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- c) El Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- d) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER) de Tijuana cuenta con mecanismos institucionales relacionados con la transparencia, el acceso a la información, la participación ciudadana y el uso de tecnologías de la información, los cuales contribuyen al fortalecimiento de los principios de gobierno abierto en la operación del Programa Presupuestario 97 “Empoderamiento y Bienestar Integral de la Mujer”.

La institución dispone de procedimientos para recibir y atender solicitudes de acceso a la información a través de su portal de transparencia, la Plataforma Nacional de Transparencia y los medios de contacto establecidos para tal fin. Asimismo, publica información relacionada con sus actividades, obligaciones de transparencia, cuenta pública, evaluaciones e información institucional mediante sus portales oficiales.

En materia de participación ciudadana, el Instituto cuenta con consejeros ciudadanos integrados en su Junta de Gobierno, quienes participan en las sesiones y en el seguimiento de asuntos relacionados con el funcionamiento institucional, constituyendo un mecanismo formal de participación social en los procesos de revisión y toma de decisiones.

La información financiera, programática y de rendición de cuentas se encuentra disponible para consulta pública mediante medios electrónicos, facilitando el acceso de la ciudadanía a información relacionada con la operación y resultados del Programa.

De igual forma, el Instituto utiliza herramientas tecnológicas para la difusión de servicios, la atención ciudadana, la publicación de información institucional y el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia, favoreciendo el acceso a la información pública y la comunicación con la población usuaria.

Módulo 5. Percepción de la población atendida

44. ¿El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios, y cuenta con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Corresponden a las características de la población atendida.
- b) El instrumento es claro, directo y neutro, de manera que no se inducen las respuestas.
- c) Los resultados que arrojan son válidos y representativos.
- d) Los resultados se utilizan para mejorar la gestión del Pp.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los instrumentos cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario 97 “Empoderamiento y Bienestar Integral de la Mujer” cuenta con un instrumento para conocer el grado de satisfacción de las usuarias respecto a los servicios que proporciona el Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana (IMMUJER). Dicho instrumento se aplica al concluir la atención y permite recabar información sobre la percepción de las personas atendidas en relación con la calidad de los servicios recibidos.

El cuestionario incluye aspectos relacionados con el trato recibido, los tiempos de atención, la información proporcionada y el nivel de satisfacción general, utilizando opciones de respuesta sencillas que facilitan su comprensión por parte de las usuarias.

La estructura del instrumento permite obtener información de manera clara y directa sobre la experiencia de atención, sin incorporar preguntas que orienten o condicionen las respuestas. Asimismo, su contenido resulta congruente con las características de la población atendida por el Programa.

El Instituto cuenta con registros y resultados derivados de la aplicación de este instrumento, los cuales permiten conocer la percepción de las usuarias respecto a los servicios otorgados e identificar áreas susceptibles de mejora en la atención brindada.

La información generada mediante este mecanismo constituye un insumo para el seguimiento de la calidad de los servicios y para la implementación de acciones orientadas al fortalecimiento de la atención proporcionada por el Programa.

Módulo 6: Medición de resultados

45. ¿Por qué medios el Pp documenta sus avances en el logro de su objetivo central y su contribución a objetivos superiores?

Criterios de valoración:

- a) A partir del reporte de indicadores del ISD (MIR, FID, otro).
- b) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones al Pp, sin considerar impacto.
- c) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestran los efectos de programas similares.
- d) A partir de los hallazgos de evaluaciones de impacto al Pp.

Respuesta:

El Programa Presupuestario 97 documenta sus avances en el logro de su objetivo central principalmente a través de los indicadores establecidos en su Instrumento de Seguimiento del Desempeño, particularmente en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), donde se definen los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

El seguimiento del desempeño del Programa se realiza mediante indicadores que permiten dar cuenta del cumplimiento de metas a través de los reportes de avances programáticos, los cuales se generan de manera periódica y constituyen el principal mecanismo para documentar sus resultados.

No se identificó evidencia de evaluaciones internas o externas recientes que documenten los resultados del Programa más allá del seguimiento de sus indicadores.

El Programa se sustenta en marcos normativos en materia de derechos humanos y atención a la violencia de género; sin embargo, no se identificó el uso sistemático de estudios o evaluaciones de programas similares para documentar sus avances o resultados.

No se cuenta con evidencia de evaluaciones de impacto que permitan medir los efectos del Programa en la población objetivo. La documentación de resultados del Programa se concentra en el monitoreo de indicadores, lo que permite dar seguimiento a su operación.

46. ¿Cuál ha sido el resultado de los indicadores del ISD en cuanto al logro del objetivo central y la contribución a objetivos superiores del Pp?

Respuesta:

Nivel	Criterios
4	Además del criterio anterior, los indicadores que dan cuenta del logro del objetivo central y contribución a objetivos superiores del Pp son claros, relevantes y monitoreables.

El Programa Presupuestario 97 cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados como Instrumento de Seguimiento del Desempeño, a través de la cual da seguimiento al cumplimiento de su objetivo central y su contribución a objetivos superiores.

A nivel de Fin, el Programa establece como objetivo contribuir al bienestar integral de las mujeres, su empoderamiento y el acceso a una vida libre de violencia, mediante acciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres. El indicador asociado mide el porcentaje de desigualdad de género, con una meta anual.

A nivel de Propósito, se define el seguimiento de acciones orientadas a la reducción de la desigualdad de género contra las mujeres a través del empoderamiento personal, económico y social mediante un indicador con periodicidad semestral que permite dar seguimiento al avance en la implementación de dichas acciones.

Con base en la información disponible en los reportes de avances programáticos, los indicadores del Programa presentan niveles de cumplimiento que se ubican dentro de rangos satisfactorios respecto a las metas programadas, lo que permite identificar avances en el logro del objetivo central, así como en su contribución a objetivos superiores.

Los indicadores son claros en su definición, cuentan con una periodicidad establecida y permiten su seguimiento a través de fuentes de información institucionales, lo que facilita su monitoreo y verificación.

Asimismo, los resultados observados muestran consistencia con los objetivos planteados, particularmente en términos de atención brindada, acciones implementadas y cumplimiento de metas operativas.

el Programa presenta resultados satisfactorios en el cumplimiento de sus metas a nivel de componentes y actividades, lo que refleja avances en la prestación de los servicios, y cuenta con indicadores que permiten dar seguimiento a dichos resultados de manera clara, relevante y monitoreable.

47. ¿Qué porcentaje de los indicadores estratégicos y de gestión del ISD Desempeño del Pp presentó un avance satisfactorio respecto de sus metas?

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Porcentaje de indicadores con un avance satisfactorio:
4	De 75% a 100%

El Pp utiliza la Matriz de Indicadores para Resultados del ejercicio fiscal 2026 como instrumento de seguimiento del desempeño (ISD), en la cual se definen los indicadores a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Para el periodo analizado, la mayoría de los indicadores cuentan con una meta programada correspondiente al trimestre.

Estos indicadores son verificados mediante los reportes de avances programáticos presentados por la Unidad Responsable, los cuales permiten dar seguimiento al cumplimiento de metas establecidas en el Programa.

Los indicadores correspondientes a los Componentes y Actividades cuentan con una programación trimestral, generalmente distribuida en porcentajes equivalentes por periodo. Para el trimestre evaluado, los indicadores con meta programada presentan, en su mayoría, el cumplimiento de las metas establecidas, reflejando un desempeño adecuado en la operación del Programa.

Se observa que las 9 actividades asociadas a los componentes presentan un avance satisfactorio respecto a sus metas, alcanzando el 100% de cumplimiento programado para el primer trimestre del año.

La evidencia de estos resultados se encuentra sistematizada en el Anexo 13, en el cual se muestra el avance de cada indicador, su meta programada y su nivel de cumplimiento al cierre del periodo evaluado.

48. ¿Las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores, cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación o efecto entre la situación actual de la población atendida y la intervención del Pp.
- b) Se compara la situación de la población atendida en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el bien y/o servicio por parte del Pp.
- c) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los destinatarios del Pp.
- d) Los indicadores utilizados para medir el logro del objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores son relevantes, es decir, proveen información valiosa sobre el objetivo que se quiere medir.

Respuesta:

No aplica.

El Pp. 97 “Empoderamiento y Bienestar Integral de la Mujer”, operado por Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana, cuenta con antecedentes de evaluación mediante ejercicios de Consistencia y Resultados y una Evaluación Específica de Desempeño; sin embargo, dichos instrumentos se enfocan principalmente en el análisis del diseño, operación, planeación, cobertura, indicadores y cumplimiento de metas del programa.

Las metodologías utilizadas en estas evaluaciones no fueron diseñadas para medir efectos directos o cambios atribuibles a la intervención del programa sobre la población atendida, ni contemplan comparaciones antes y después de la intervención, grupos de comparación o diseños muestrales orientados a generar resultados representativos con enfoque causal.

Si bien las evaluaciones revisadas permiten identificar áreas de mejora y avances en el desempeño institucional del programa, no constituyen estudios orientados a identificar relaciones entre la intervención del Pp y la situación de la población atendida, conforme a los criterios establecidos en la presente pregunta.

.

49. ¿Cuáles son los principales resultados relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores reportados por las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes del Pp?

El Pp. 97 “Empoderamiento y Bienestar Integral de la Mujer”, operado por el Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana, ha sido objeto de evaluaciones en ejercicios recientes, entre las que se encuentran Evaluaciones de Consistencia y Resultados y una Evaluación Específica de Desempeño.

A partir de la revisión de estos documentos, se identifican hallazgos relacionados principalmente con el desempeño operativo del programa. Entre los resultados más relevantes se encuentra la definición de la población objetivo, enfocada en mujeres en situación de violencia, así como la continuidad en la prestación de servicios integrales que incluyen atención psicológica, asesoría jurídica, trabajo social y actividades de sensibilización.

Las evaluaciones también reportan avances en el cumplimiento de metas mediante los indicadores del ISD, así como mejoras en la organización de la información y en la cobertura de atención, lo que refleja un fortalecimiento gradual en la operación del programa.

Los resultados documentados se concentran en el cumplimiento de metas y en la prestación de servicios, por lo que no permiten identificar de manera directa cambios en la situación de la población atendida ni su contribución a objetivos de nivel superior.

Los principales resultados reportados por las evaluaciones se vinculan con el desempeño operativo y la consolidación institucional del programa. Queda como área de oportunidad desarrollar mediciones que permitan evaluar efectos en la población beneficiaria.

50. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o bien, se identifiquen estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares ¿estas evaluaciones cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) La metodología aplicada es robusta y consistente con las características del diseño y operación del Pp y a la información disponible.
- b) Se compara un grupo de la población atendida con otro de la población no atendida de características similares (contrafactual).
- c) Se utiliza información que permite comparar al menos dos momentos en el tiempo, antes y después de la intervención del Pp.
- d) El método de construcción de la muestra garantiza la validez y representatividad de los resultados.

Respuesta:

No Aplica.

El Pp. 97 Empoderamiento y Bienestar Integral de la Mujer, no se ha sometido a evaluaciones de impacto, esto debido a las condiciones y características que se requieren para su aplicación.

En años anteriores, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), genera los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, que en el caso de la Evaluación de Impacto esta se identificaba con metodologías rigurosas, con el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuibles a la ejecución del programa. La importancia de esta evaluación radicaba en la medición de los efectos netos del programa sobre los beneficiarios, cuyos resultados permitían obtener conclusiones importantes acerca de la eficacia de éste para resolver el problema al que está enfocado. Antes de su realización se debía de contar con un diagnóstico previo, ya que este tipo de evaluaciones consideraba los siguientes aspectos:

- Demanda de un mayor tiempo y costo en su desarrollo.
- No todos los programas presupuestarios contaban con las condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones del antes y después de la intervención.
- El CONEVAL no definía una periodicidad para su aplicación.
- El principal reto era determinar qué habría pasado con los beneficiarios si el programa no hubiera existido.
- Permitían medir, mediante el uso de metodologías rigurosas, los efectos que el programa podría tener sobre la población beneficiaria y si dichos efectos eran atribuibles a su intervención.
- Aportaba información a todos los involucrados sobre la efectividad de los programas.

Aunque el CONEVAL ya fue extinguido y las funciones de evaluación de los programas presupuestarios fueron transferidas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la medición de la pobreza al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), aún se cuenta con la información sobre la metodología de las evaluaciones, la cual se puede consultar en las siguientes ligas de Internet:

https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/Metodologia_de_las_Evaluaciones.aspx
https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Guion_Analisis_de_Factibilidad.pdf
<https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/Impacto.aspx>

51. ¿Cuáles son los principales resultados de las evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o bien, estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares?

Respuesta:

No Aplica.

El Programa Presupuestario 97. Empoderamiento y Bienestar Integral de la Mujer, no se ha sometido a evaluaciones de impacto, esto debido a las condiciones y características que se requieren para su aplicación.

En años anteriores, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), generaba los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, que en el caso de la Evaluación de Impacto esta se identificaba con metodologías rigurosas, con el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuibles a la ejecución del programa. La importancia de esta evaluación radicaba en la medición de los efectos netos del programa sobre los beneficiarios, cuyos resultados permitían obtener conclusiones importantes acerca de la eficacia de éste para resolver el problema al que está enfocado. Antes de su realización se debía de contar con un diagnóstico previo, ya que este tipo de evaluaciones consideraba los siguientes aspectos:

- Demanda de un mayor tiempo y costo en su desarrollo.
- No todos los programas presupuestarios contaban con las condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones del antes y después de la intervención.
- El CONEVAL no definía una periodicidad para su aplicación.
- El principal reto era determinar qué habría pasado con los beneficiarios si el programa no hubiera existido.
- Permitían medir, mediante el uso de metodologías rigurosas, los efectos que el programa podría tener sobre la población beneficiaria y si dichos efectos eran atribuibles a su intervención.
- Aportaba información a todos los involucrados sobre la efectividad de los programas.

Por lo anterior, no aplica la valoración.

Aunque el CONEVAL ya fue extinguido y las funciones de evaluación de los programas presupuestarios fueron transferidas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la medición de la pobreza al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), aún se cuenta con la información sobre la metodología de las evaluaciones, la cual se puede consultar en las siguientes ligas de Internet:

https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/Metodologia_de_las_Evaluaciones.aspx

https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Guion_Analisis_de_Factibilidad.pdf

<https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/Impacto.aspx>

Análisis FODA

I. DISEÑO

Fortalezas:

1. El programa cuenta con un diagnóstico estructurado que integra análisis del problema, población objetivo, árbol de problemas y objetivos, así como alineación con instrumentos de planeación.
2. La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) presenta una lógica clara entre Fin, Propósito, Componentes y Actividades, con indicadores definidos y monitoreables.

Oportunidades:

1. Fortalecer la vinculación explícita con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente en materia de salud mental, reducción de desigualdades.

Debilidades:

1. No se identifican debilidades relevantes en el diseño del Programa.

Amenazas:

2. La persistencia de condiciones estructurales de violencia y desigualdad de género puede incrementar la demanda de servicios, rebasando la capacidad operativa del programa.

II. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

Fortalezas:

1. El programa cuenta con instrumentos de planeación operativa como el POA y la MIR, que permiten establecer metas y dar seguimiento al desempeño.
2. La información del desempeño se genera de manera periódica mediante reportes programáticos, lo que permite monitorear avances.

Oportunidades:

1. Desarrollar un plan estratégico de mediano y largo plazo que fortalezca la continuidad y visión del programa.
2. Implementar mecanismos formales para el seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones externas.

Debilidades:

1. No se cuenta con evidencia de seguimiento sistemático a ASM ni de su incorporación en la toma de decisiones.
2. No se identifican mecanismos estructurados para el uso de evaluaciones externas en la mejora del programa.

Amenazas:

1. La ausencia de mecanismos institucionalizados para la atención de ASM puede limitar la incorporación sistemática de mejoras derivadas de ejercicios de evaluación.

III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

Fortalezas:

1. El programa identifica zonas prioritarias de atención con base en criterios de vulnerabilidad y violencia de género.

Oportunidades:

1. Incorporar proyecciones de crecimiento de la población objetivo y demanda de servicios a mediano plazo.
2. Fortalecer el uso de herramientas tecnológicas para el monitoreo de la cobertura y la población atendida.

Debilidades:

1. No se cuenta con proyecciones de la evolución de la población objetivo ni con una estrategia de cobertura a tres años.

Amenazas:

1. El incremento en la demanda de servicios sin una planeación de cobertura puede generar saturación en la atención.

IV. OPERACIÓN

Fortalezas:

1. El Programa cuenta con protocolos de atención psicológica y jurídica, diagramas de flujo, formatos de ingreso y expedientes que permiten estandarizar los procesos de atención y seguimiento de las usuarias.
2. Se dispone de información operativa sistematizada mediante registros administrativos y bases de datos institucionales, incluyendo la integración de información al Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM).
3. Se dispone de información operativa y financiera sistematizada mediante herramientas institucionales.
4. Se identifican mecanismos de atención integral que incluyen servicios psicológicos, jurídicos y de acompañamiento.

Oportunidades:

1. Implementar un sistema digital para el seguimiento de casos y beneficiarias.

Debilidades:

1. No se cuenta con un sistema informático institucional especializado que integre el registro, seguimiento y análisis de los casos atendidos entre las áreas operativas.

Amenazas:

1. El incremento de la demanda y la dependencia de herramientas de registro no integradas puede afectar la eficiencia en la administración y seguimiento de los casos.

V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Fortalezas:

1. El programa cuenta con un instrumento para recabar la percepción de las usuarias sobre la atención recibida.

Oportunidades:

1. Fortalecer la sistematización y análisis periódico de los resultados de satisfacción para identificar tendencias y áreas de mejora en los servicios.

Debilidades:

1. No se cuenta con evidencia documentada del uso sistemático de los resultados para la mejora del programa.

Amenazas:

1. El incremento en la demanda de servicios puede afectar la oportunidad y calidad de la atención si no se fortalecen los mecanismos de seguimiento y mejora continua.

VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS

Fortalezas:

1. El programa cuenta con una MIR estructurada que permite dar seguimiento al desempeño en todos sus niveles.
2. Los indicadores presentan avances satisfactorios y permiten monitorear el cumplimiento de metas.

Oportunidades:

1. Incorporar indicadores que permitan medir cambios en la población atendida más allá del cumplimiento operativo.

Debilidades:

1. No se cuenta con evaluaciones que permitan medir efectos directos o cambios atribuibles al programa en la población objetivo.

Amenazas:

1. La ausencia de mediciones de impacto limita la capacidad del programa para demostrar resultados de largo plazo.

Comparación con ECR anteriores

Al comparar los resultados del análisis FODA de la presente evaluación con los ejercicios anteriores de Evaluación de Consistencia y Resultados, se identifican avances en el fortalecimiento de los mecanismos de operación, la sistematización de información y el seguimiento de las usuarias del Programa Presupuestario 97 “Empoderamiento y Bienestar Integral de la Mujer”; no obstante, permanecen áreas de mejora relacionadas con el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, la implementación de herramientas tecnológicas especializadas y la medición de resultados de largo plazo.

En materia de diseño, el Programa mantiene como fortalezas un diagnóstico estructurado, una adecuada identificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, así como una Matriz de Indicadores para Resultados con una lógica clara entre sus niveles, se atendió la recomendación de homologación en la cuantificación y desagregación de la población objetivo entre documentos como el diagnóstico y el POA. Asimismo, se mantiene como oportunidad fortalecer la vinculación explícita con los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la salud, la reducción de desigualdades y el acceso a derechos.

En cuanto a la planeación estratégica y orientación a resultados, el Programa conserva instrumentos de planeación y seguimiento como el Programa Operativo Anual, la Matriz de Indicadores para Resultados y otros documentos institucionales que permiten establecer metas y monitorear su desempeño. Sin embargo, continúa como área de mejora la formalización de mecanismos para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones externas, ya que no se cuenta con documentos de trabajo o mecanismos institucionalizados que permitan documentar su atención.

Respecto a la cobertura y focalización, se mantiene la identificación de zonas prioritarias de atención con base en criterios de vulnerabilidad y violencia de género. Para el presente ejercicio se identificó un fortalecimiento en el registro de la población atendida y de las personas en lista de espera, lo que permite conocer con mayor precisión la demanda de los servicios. No obstante, continúa pendiente el desarrollo de proyecciones de población objetivo y demanda futura que fortalezcan la estrategia de cobertura a mediano plazo.

En operación, se observan avances en la documentación de los procedimientos de atención psicológica y jurídica, el uso de formatos institucionales, expedientes y bases de datos para el seguimiento de los casos. Además, la integración de información al Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM) fortalece la gestión y sistematización de la información. Aun así, permanece como área de mejora la implementación de un sistema informático institucional que permita integrar el registro, seguimiento y análisis de los casos atendidos.

En relación con la percepción de la población atendida, se conserva la aplicación de instrumentos de satisfacción y se identifican avances en la disponibilidad de resultados documentados que permiten conocer la opinión de las usuarias y apoyar la mejora de los servicios. Como área de oportunidad permanece fortalecer la sistematización y análisis periódico de la información obtenida.

Finalmente, en la medición de resultados, el Programa mantiene el seguimiento de sus indicadores de desempeño mediante la MIR y los reportes programáticos, permitiendo conocer el cumplimiento de sus metas. Sin embargo, continúa la ausencia de evaluaciones de impacto o metodologías que permitan identificar cambios atribuibles directamente a la intervención del Programa en las condiciones de vida de las mujeres atendidas.

En términos generales, la evaluación 2026 refleja avances en la consolidación de los procesos de atención, la generación de información y el seguimiento de las usuarias.

Resultados Gráficas

En función de los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario como instrumento de la Evaluación de Consistencia y Resultados, se presenta un resumen semaforizado de las preguntas que tuvieron como opción una respuesta con valoración cuantitativa, con su respectivo nivel de respuesta, para una mayor visualización de estos con su respectiva valoración por apartado.

Nivel	Criterios
0	No cumple.
1	Cumple con nivel bajo.
2	Cumple con nivel medio.
3	Cumple con nivel medio.
4	Cumple con nivel alto.

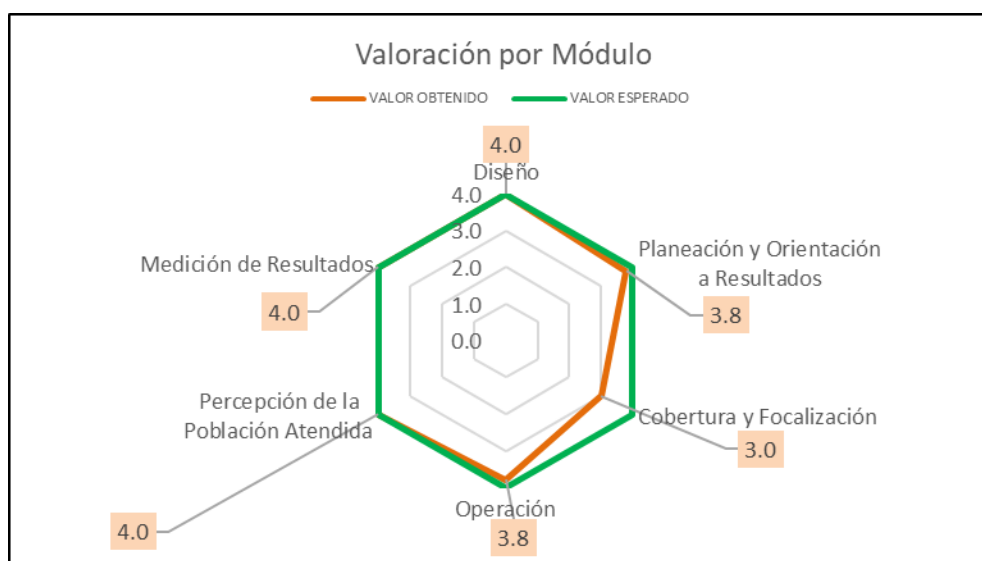
Nota: Los reactivos sin nivel corresponden a preguntas abiertas sin valoración cuantitativa y solo incluye un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

	No. PREGUNTA	SEMÁFORO					No. PREGUNTA	SEMÁFORO					
		NO CUMPLE	ROJO	NARANJA	AMARILLO	VERDE		NO CUMPLE	ROJO	NARANJA	AMARILLO	VERDE	
Diseño	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	26	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Operación
	2					4	27				3		
	3					4	28					4	
	4					4	29					4	
	5					4	30				3		
	6	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	31					4	
	7					4	32					4	
	8					4	33					4	
	9					4	34					4	
	10					4	35	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
	11					4	36				3		
	12					4	37					4	
	13	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	38	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
	14	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	39					4	
Planeación	15					4	40	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Percepción
	16					4	41					4	
	17					4	42					4	
	18					4	43					4	
	19				3		44					4	
	20	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	45	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
	21	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	46					4	
	22	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	47					4	
Cobertura	23	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	48	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Medición
	24				3		49	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
	25	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	50	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
							51	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

Valoración

MÓDULO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-14	14	4.0	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	15-23	9	3.8	4.0
Cobertura y Focalización	24-25	2	3.0	4.0
Operación	26-43	18	3.8	4.0
Percepción de la Población Atendida	44	1	4.0	4.0
Medición de Resultados	45-51	7	4.0	4.0
TOTAL	51	51	3.8	4.0

Valoración por Módulo



Conclusiones

I. Diseño

El Programa Presupuestario 97 presenta un diseño sólido y pertinente para atender la problemática de violencia y desigualdad de género que enfrentan las mujeres del municipio de Tijuana. El diagnóstico que sustenta su creación identifica de manera adecuada el problema público, las causas y efectos asociados, así como las características de la población potencial y objetivo. Asimismo, el Programa mantiene una adecuada alineación con los instrumentos de planeación nacional, estatal y municipal relacionados con la igualdad sustantiva, la prevención de la violencia y la protección de los derechos de las mujeres.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) presenta una estructura lógica entre los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, permitiendo dar seguimiento al desempeño del Programa mediante indicadores definidos y medibles. La información referente a las poblaciones potencial, objetivo y atendida mantiene consistencia en los documentos institucionales, fortaleciendo la claridad en el diseño y focalización del Programa. Como área de oportunidad, se identifica fortalecer la vinculación explícita con los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la reducción de desigualdades, la salud y el acceso a derechos.

II. Planeación estratégica y orientación a resultados

El Programa cuenta con instrumentos de planeación y seguimiento que permiten orientar sus acciones, establecer metas y monitorear el cumplimiento de sus objetivos, entre los que destacan el Programa Operativo Anual, la Matriz de Indicadores para Resultados, el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PIPASE) 2025-2027 y otros documentos institucionales vinculados a la atención de la violencia de género.

La información del desempeño se genera mediante reportes programáticos, registros administrativos y bases de datos institucionales que permiten conocer los avances del Programa. Sin embargo, permanece como un área de mejora la formalización de mecanismos para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones externas, a fin de fortalecer la incorporación de recomendaciones en los procesos de planeación y mejora continua.

III. Cobertura y focalización

La estrategia de cobertura del Programa mantiene una adecuada focalización al dirigir sus servicios a mujeres en situación de violencia y desigualdad de género, priorizando zonas del municipio de Tijuana identificadas por sus condiciones de vulnerabilidad y alta incidencia de violencia. El Programa cuenta con registros administrativos que permiten identificar las características de las mujeres atendidas y de aquellas que se encuentran en lista de espera, proporcionando información relevante sobre la demanda de los servicios.

No obstante, se identifica como oportunidad fortalecer la estrategia de cobertura mediante el desarrollo de proyecciones de la población objetivo y de la demanda futura de servicios, permitiendo anticipar necesidades de atención y orientar la planeación de recursos humanos, materiales y tecnológicos.

IV. Operación

La operación del Programa se encuentra respaldada por protocolos de atención psicológica y jurídica, formatos institucionales, expedientes y mecanismos de seguimiento que permiten brindar una atención integral a las usuarias. Los procedimientos consideran criterios técnicos para la valoración de los casos y permiten proporcionar servicios psicológicos, jurídicos, orientación social, capacitaciones y acciones preventivas.

La gestión de información representa un avance importante, al contar con registros administrativos, bases de datos institucionales y la integración de información al Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), lo que fortalece el conocimiento del perfil de las usuarias y los servicios otorgados. Asimismo, el Instituto cuenta con mecanismos de transparencia y participación ciudadana, incluyendo la incorporación de consejeros ciudadanos dentro de su Junta de Gobierno.

Sin embargo, se identifican áreas de mejora relacionadas con la consolidación de un sistema informático institucional que permita integrar el seguimiento de casos, facilitar el análisis de la información y fortalecer la difusión pública de los procedimientos, requisitos y servicios disponibles para la población objetivo.

V. Percepción de la población atendida

El Programa cuenta con instrumentos para medir la satisfacción de las usuarias respecto a la atención recibida, los cuales se aplican al concluir la prestación de los servicios y permiten conocer aspectos relacionados con el trato recibido, los tiempos de atención y la calidad de los servicios otorgados. Los resultados obtenidos constituyen un insumo para identificar áreas de mejora en la operación del Programa.

No obstante, se identifican oportunidades para fortalecer la sistematización y el análisis periódico de la información recopilada, con la finalidad de generar reportes comparativos que permitan una mayor utilización de los resultados en los procesos de mejora continua.

VI. Medición de resultados

El Programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados que permite monitorear el cumplimiento de metas establecidas en los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, así como con registros administrativos que proporcionan información sobre los servicios otorgados y las características de la población atendida.

Aunque el Programa cuenta con información suficiente para dar seguimiento a su desempeño operativo, no se dispone de evaluaciones de impacto o metodologías que permitan identificar cambios atribuibles directamente a la intervención en las condiciones de vida de las mujeres atendidas. En este sentido, se identifica como área de oportunidad fortalecer los mecanismos de evaluación que permitan medir los efectos del Programa en el mediano y largo plazo.

Anexos

No.	Anexo	Formato
1	Alineación a objetivos de la planeación nacional	Específico
2	Alineación a los ODS	Específico
3	Procedimiento de actualización de población atendida	Específico
4	Instrumento de Seguimiento del Desempeño	Específico
5	Complementariedades, similitudes y duplicidades	Específico
6	Avance en la implementación de los ASM	Específico
7	Resultados de las acciones para atender los ASM	Libre
8	Análisis de los ASM no atendidos	Libre
9	Estrategia de Cobertura	Específico
10	Diagramas de flujo de los procesos clave	Específico
11	Presupuesto	Específico
12	Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la PA	Libre
13	Avance de los Indicadores respecto de sus metas	Específico
14	Análisis FODA	Específico
15	Comparación con ECR anteriores	Libre
16	Valoración Final del Pp	Específico
17	Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	Específico
18	Fuentes de información	Específico

Anexo 1. Alineación a objetivos de la planeación nacional				
Clave y nombre del Pp:	97. Empoderamiento y Bienestar integral de la Mujer			
Objetivo central del Pp evaluado:	Disminuir la desigualdad de género contra las mujeres a través del empoderamiento personal, económico y social			
Instrucciones:				
a) Valoración de la alineación establecida				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres.	T1.1: Impulsar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de pobreza y precariedad laboral, garantizando condiciones equitativas de acceso al trabajo, ingresos dignos y una cultura de empoderamiento basada en la igualdad sustantiva.	Contribuye directamente mediante acciones de atención integral, actividades de capacitación y empoderamiento, así como acompañamiento a mujeres en situación de violencia, promoviendo su autonomía y derechos.	Pertinente
b) Propuesta de alineación a programas sectoriales o institucionales				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027	7.1 Bienestar para todas y todos	7.1.3.1.1 Las mujeres en situación de vulnerabilidad se benefician con algún apoyo integral que les permite atender necesidades prioritarias	Brinda acompañamiento jurídico, psicológico y servicios de canalización institucional a mujeres en situación de vulnerabilidad	Pertinente
c) Alineación a programas especiales y regionales (opcional)				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027	1.2 Construir una sociedad humanista e incluyente	1.2.1 Establecer programas con un enfoque humanista e incluyente para lograr el bienestar colectivo.	Mediante la implementación de acciones enfocadas en la atención integral a mujeres en situación de violencia de género	Pertinente

Anexo 2. Alineación a los ODS																
Nombre del Pp:	97. Empoderamiento y Bienestar integral de la Mujer								Modalidad y clave:				F. Promoción y fomento			
Objetivo central del Pp evaluado:	Disminuir la desigualdad de género contra las mujeres a través del empoderamiento personal, económico y social															
Vinculación establecida por el Pp																
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
																
				X												
ODS	Meta										Vinculación	Valoración de la vinculación (instancia evaluadora)				
5. Igualdad de Género	5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.										Directa	Pertinente				
5. Igualdad de Género	5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.										Directa	Pertinente				
5. Igualdad de Género	5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.										Directa	Pertinente				

Propuesta de vinculación de la instancia evaluadora																
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
		X														
ODS	Meta										Vinculación	Justificación de la propuesta (instancia evaluadora)				
3. Salud y bienestar	3.4. Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.										Indirecta	El IMMUJER realiza acciones que favorecen el bienestar físico y emocional de las mujeres, por ejemplo, orientación psicológica, prevención de violencia, acompañamiento legal, talleres de autocuidado, etc.				
8. Crecimiento económico	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.										Indirecta	Debido a las acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades y empoderamiento económico de las mujeres				

Anexo 3. Procedimiento de actualización de la PA

Procedimiento documentado

1. ¿El programa cuenta con un procedimiento documentado y normado para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

☐	Existe un procedimiento específico y está documentado.	<i>Indicar el nombre del documento</i>
☒	Existe un procedimiento específico, pero no está documentado.	_____
☐	Se encuentra normado en alguna Ley, Lineamiento, ordenamiento institucional u otro.	

1. El procedimiento contempla los siguientes elementos sobre el padrón de la población atendida:

Integración	Actualización	Depuración
☒ Establece una estructura homologada de la información.	☒ Establece un periodo de actualización del padrón.	☐ Establece un mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información.
☒ Incluye las principales características de la población atendida y del tipo de apoyo otorgado (bien/servicio/subsidio)	<i>Indique el periodo de actualización establecido: <u>Mensual</u></i>	☐ Establece un mecanismo para detectar duplicidades de apoyos otorgados por el mismo Pp o por otros programas.

Sistematización y disponibilidad de la información

2. ¿El Pp cuenta con un sistema informático para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

☐	Sí, <i>Indicar el nombre del sistema:</i> _____.
☒	No, <i>Seleccione el procedimiento manual que realiza el Pp:</i>
☒	<i>Utiliza una base de datos en Excel, Access, SPSS u otro programa informático.</i>
☐	<i>Cuenta con Registros Administrativos que almacena en físico o escaneados.</i>

4. La información del padrón:

☒	Está disponible para consulta interna.	<i>Indique la liga del sitio web:</i>
☐	Está disponible para consulta pública.	_____

Seguridad de la información	
5. La información del padrón, ¿contiene datos sensibles? ☒ Sí ☐ No	6. ¿El procedimiento contempla un mecanismo que garantice la seguridad de la información? ☐ Sí ☒ No
Comentarios u observaciones de la instancia evaluadora	
El programa 97. Empoderamiento y Bienestar Integral de la Mujer, cuenta con mecanismos básicos para la integración y actualización de la información de la población atendida. Se recomienda la implementación de un sistema informático con mecanismos para la depuración y actualización de las bases de datos.	

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

Criterio	Respuesta	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador	Parámetro
El cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del Pp	Sí	Porcentaje de promoción de igualdad de género	Contribuir al bienestar integral de las Mujeres, su empoderamiento y a una vida libre de violencia, mediante acciones que promuevan la igualdad entre Mujeres y Hombres.	(Total de acciones de realizadas/total de acciones de programadas) *100	Porcentaje	Anual	100 %	Estratégico	Sí
La cobertura de la población objetivo	Sí	Porcentaje de seguimiento en acciones que reducen la desigualdad de género	En la ciudad de Tijuana, IMMUJER contribuye a disminuir la desigualdad de género contra las mujeres a través del empoderamiento personal, económico y social	(Informe programado/Informe presentado) *100	Porcentaje	Semestral	100 %	Estratégico	Sí
La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios	Sí	C1. Porcentaje de acciones se sensibilización	Herramientas de sensibilización sobre prevención y erradicación de violencia de género realizadas	(Total de acciones realizadas / Total de acciones programadas)*100	Porcentaje	Trimestral	100 %	Gestión	Sí
	Sí	C2 Porcentaje de servicios de atención realizados	Servicios de atención en torno a la violencia de género, derechos humanos, inclusión y empoderamiento de las mujeres otorgados	(Informe de atenciones realizadas/informe de atenciones programadas)*100	Porcentaje	Trimestral	100 %	Gestión	Sí
	Sí	C3 Porcentaje de actividades interinstitucionales realizadas respecto a la programación pautada	Estrategias con instituciones y organismos del sector público, privado y asociaciones realizadas	(Total de estrategias realizadas/Total de estrategias programadas)*100	Porcentaje	Trimestral	100 %	Gestión	Sí
	Sí	C4 Porcentaje de estrategias realizadas respecto a la programación	Políticas Públicas con instancias gubernamentales y sector privado realizadas	(Total de acciones realizadas/Total de acciones programadas)*100	Porcentaje	Trimestral	100 %	Gestión	Sí
La gestión de los principales procesos y/o actividades del Pp	Sí	C1A1 Porcentaje de actividades realizadas	Impartir y ejecutar capacitaciones, talleres, campañas y/o asesorías de prevención de la violencia, igualdad, inclusión, inteligencia emocional y desarrollo humano	(Total de acciones realizadas/Total de acciones programadas)*100	Porcentaje	Trimestral	100 %	Gestión	Sí
	Sí	C1A2 Porcentaje de informes estadísticos realizados	Elaborar estadísticas de las atenciones sobre mujeres víctimas de violencia, que reciben asesorías psicológica y jurídica en el Instituto	(Informe de estadísticas realizado/Informe de estadísticas programado)*100	Porcentaje	Trimestral	100 %	Gestión	Sí
	Sí	C2A1 Porcentaje personas atendidas de acuerdo a las atenciones programadas	Brindar servicios de asesoría jurídica, apoyo en registro de video denuncias, seguimiento de asuntos vía telefónica, registro de BANAVIM y / o canalización	(Servicios jurídicos brindados/Servicios jurídicos programados)*100	Porcentaje	Trimestral	100 %	Gestión	Sí

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

Criterio	Respuesta	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador	Parámetro
La gestión de los principales procesos y/o actividades del Pp	Sí	C2A2 Porcentaje personas atendidas de acuerdo a las atenciones programadas	Prestar servicios de atención psicológica de primera vez, seguimiento, canalización y/o intervención en crisis	(Servicios de psicología otorgados/servicios de psicología programados)*100	Porcentaje	Trimestral	100 %	Gestión	Sí
	Sí	C3A1 Porcentaje de instituciones que trabajan de manera transversal con la institución	Crear o fortalecer mecanismos coadyuvantes para garantizar los derechos humanos de las mujeres y su acceso a una vida libre de violencia, con sector público, privado y sociedad civil	(Total de estrategias realizadas/Total de estrategias programadas)*100	Porcentaje	Trimestral	100 %	Gestión	Sí
	Sí	C3A2 Porcentaje de actividades para el desarrollo de proyectos	Desarrollar e implementar actividades en conjunto con sociedad civil y gubernamental para elaborar investigaciones, seguimientos de proyectos enfocados a reconocer y atender la problemática de la violencia y/o desigualdad de las mujeres de Tijuana, así como poder elaborar los mismos de manera interna en el instituto.	(Actividades realizadas/Actividades programadas)*100	Porcentaje	Trimestral	100 %	Gestión	Sí
	Sí	C3A3 Porcentaje de personas concientizadas	Concientizar de la prevención de la violencia contra la mujer manteniendo la perspectiva de la igualdad de género	((Total de mujeres concientizadas/Total de hombres concientizados)*100) *4	Total de personas	Trimestral	100 %	Gestión	Sí
	Sí	C4A1 Porcentaje de ejecución programada	Ejecutar campañas permanentes para promover la lucha de las Mujeres y el acceso a una vida libre de violencia	(Suma de capacitaciones+ instalación+ campañas de información realizadas/ Suma de capacitaciones+ instalación+ campañas de información programadas)*100	Porcentaje	Trimestral	100 %	Gestión	Sí
	Sí	C4A2 Porcentaje de seguimiento y mesas de trabajo programadas	Realizar mesas de trabajo con referencia al Sistema Municipal de Igualdad, seguimiento a las medidas de la declaratoria de la Alerta de Género AVGMBC y mesas de trabajo en seguimiento al Programa de Atención Sanción y Erradicación de la Violencia PASE.	(Total de acciones realizadas /Acciones programadas)*100	Porcentaje	Trimestral	100 %	Gestión	Sí

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

	Nivel del ISD	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación
MIR	Resultados	Fin	Porcentaje de acciones cumplidas en beneficio de las ciudadanas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores
		Propósito	Porcentaje de seguimiento en acciones que reducen la desigualdad de género	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores
	Gestión	Componente 1	C1. Porcentaje de herramientas realizadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores
		Componente 2	C2. Porcentaje de servicios de atención otorgados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores
		Componente 3	C3. Porcentaje de actividades interinstitucionales realizadas respecto a la programación pautada	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores
		Componente 4	C4. Porcentaje de estrategias realizadas respecto a la programación pautada	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores
		Actividad C1A1	C1A1 Porcentaje de impartición programada cumplida	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores
		Actividad C1A2	C1A2 Porcentaje de cumplimiento de Informe de estadísticas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores
		Actividad C2A1	C2A2 Porcentaje personas atendidas con respecto a la programación realizada	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores
		Actividad C2A2	C2A2 Porcentaje personas atendidas con respecto a la programación realizada	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores
		Actividad C3A1	C3A1 Porcentaje de instituciones que trabajan de manera transversal con la institución	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores
		Actividad C3A2	C3A2 Porcentaje de actividades para el desarrollo de proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores
		Actividad C3A3	C3A3 Porcentaje de personas concientizadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores
		Actividad C4A1	C4A1 Porcentaje de ejecución programada	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores
		Actividad C4A2	C4A2 Porcentaje de seguimiento y mesas de trabajo programadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores
FID	Resultados	Fin	Porcentaje de acciones cumplidas en beneficio de las ciudadanas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores
		Propósito	Porcentaje de seguimiento en acciones que reducen la desigualdad de género	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores
	Gestión	Componente 1	C1. Porcentaje de herramientas realizadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores
		Componente 2	C2. Porcentaje de servicios de atención otorgados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores
		Componente 3	C3. Porcentaje de actividades interinstitucionales realizadas respecto a la programación pautada	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores
		Componente 4	C4. Porcentaje de estrategias realizadas respecto a la programación pautada	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente	Orientada a la mejora del	Factibles pero retardadoras	Justificación
MIR	Fin	Porcentaje de acciones cumplidas en beneficio de las ciudadanas	0%	(Total de acciones de IMMUJER realizadas/total de acciones de IMMUJER programadas) *100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración
	Propósito	Porcentaje de seguimiento en acciones que reducen la desigualdad de género	0%	(Informe de personas beneficiadas/Informe de personas beneficiadas programada)*100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración
	Componente 1	C1. Porcentaje de herramientas realizadas	25%	(Total de herramientas realizadas e impartidas/ Total de herramientas realizadas e impartidas programadas)*100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración
	Componente 2	C2. Porcentaje de servicios de atención otorgados	25%	(Informe de atenciones realizadas/informe de atenciones programadas)*100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración
	Componente 3	C3. Porcentaje de actividades interinstitucionales realizadas respecto a la programación pautada	25%	(Total de estrategias realizadas/Total de estrategias programadas)*100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración
	Componente 4	C4. Porcentaje de estrategias realizadas respecto a la programación pautada	25%	(Total de acciones realizadas/Total de acciones programadas)*100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración
	Actividad C1A1	C1A1 Porcentaje de impartición programada cumplida	25%	(Total de acciones de prevención de violencia realizadas/Total de acciones de prevención de violencia programadas)*100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración
	Actividad C1A2	C1A2 Porcentaje de cumplimiento de Informe de estadísticas	25%	(Informe de estadísticas realizado/Informe de estadísticas programado)*100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración
	Actividad C2A1	C2A2 Porcentaje personas atendidas con respecto a la programación realizada	25%	(Servicios jurídicos brindados/Servicios jurídicos programados)*100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración
	Actividad C2A2	C2A2 Porcentaje personas atendidas con respecto a la programación realizada	25%	(Servicios de psicología otorgados/servicios de psicología programados)*100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración
	Actividad C3A1	C3A1 Porcentaje de instituciones que trabajan de manera transversal con la institución	25%	(Total de estrategias realizadas/Total de estrategias programadas)*100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración
	Actividad C3A2	C3A2 Porcentaje de actividades para el desarrollo de proyectos	25%	(Actividades realizadas/Actividades programadas)*100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración
	Actividad C3A3	C3A3 Porcentaje de personas concientizadas	25%	((Total de mujeres concientizadas/Total de hombres concientizados)*100)*4	Total	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración
	Actividad C4A1	C4A1 Porcentaje de ejecución programada	25%	(Suma de capacitaciones+ instalación+ campañas de información realizadas/Suma de capacitaciones+ instalación+ campañas de información programadas)*100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

	Actividad C4A2	C4A2 Porcentaje de seguimiento y mesas de trabajo programadas	25%	(Total de acciones realizadas / Acciones programadas) * 100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración
FID	Indicador FID Estratégico	Porcentaje de acciones cumplidas en beneficio de las ciudadanas	0%	(Total de acciones de IMMUJER realizadas / total de acciones de IMMUJER programadas) * 100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración
	Indicador FID Gestión	C1. Porcentaje de herramientas realizadas	25%	(Total de herramientas realizadas e impartidas / Total de herramientas realizadas e impartidas programadas) * 100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración
		C2. Porcentaje de servicios de atención otorgados	25%	(Informe de atenciones realizadas / informe de atenciones programadas) * 100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración
		C3. Porcentaje de actividades interinstitucionales realizadas respecto a la programación pautada	25%	(Total de estrategias realizadas / Total de estrategias programadas) * 100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración
		C4. Porcentaje de estrategias realizadas respecto a la programación pautada	25%	(Total de acciones realizadas / Total de acciones programadas) * 100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración

Anexo 5. Complementariedades, similitudes y duplicidades

Información del Pp evaluado											
Nombre del Programa:		97. Empoderamiento y Bienestar integral de la Mujer					Modalidad y clave:		F. Promoción y Fomento		
Dependencia/Entidad:		Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER)					Ramo:		16		
Unidad Responsable:		Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER)					Clave:		97		
Tipo de Evaluación:		Consistencia y Resultados					Año de la Evaluación:		2026		
Información de los Pp analizados											
Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad:	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Argumentación	Recomendación
Empoderamiento y Bienestar Integral de la Mujer	F. Promoción y Fomento	Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER)	16	En la ciudad de Tijuana existen altos índices de violencia contra las mujeres	Disminuir la desigualdad de género contra las mujeres a través del empoderamiento personal, económico y social	Mujeres de todas las edades del Municipio de Tijuana en contexto de violencia y desigualdad en razón de Género	Municipal	-Atención psicológica -Asesoría Jurídica -Capacitaciones y talleres -Campañas de sensibilización prevención de la violencia, igualdad, inclusión, inteligencia emocional y desarrollo humano -Vinculación con instituciones públicas, privadas y asociaciones civiles.	Complementariedad	El Programa Presupuestario 97 mantiene una relación de complementariedad y similitud con el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), debido a que ambos tienen como finalidad contribuir a la prevención y atención de las violencias contra las mujeres, con la finalidad de aprovechar mecanismos de colaboración, intercambio de buenas prácticas y fortalecimiento institucional que permitan ampliar y mejorar los servicios brindados a la población objetivo.	Fortalecer la coordinación y vinculación con el PAIMEF y otros programas federales relacionados con la prevención y atención de las violencias contra las mujeres, con la finalidad de aprovechar mecanismos de colaboración, intercambio de buenas prácticas y fortalecimiento institucional que permitan ampliar y mejorar los servicios brindados a la población objetivo.
Descripción:		El Programa Presupuestario 97 mantiene una relación de complementariedad y similitud con el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), debido a que ambos contribuyen a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres mediante servicios de orientación, atención psicológica, asesoría jurídica y acciones de prevención. Sin embargo, operan desde diferentes ámbitos de competencia y mecanismos de intervención, ya que el Pp 97 brinda atención directa en el ámbito municipal, mientras que el PAIMEF fortalece las acciones de las Instancias de las Mujeres desde el ámbito federal. No se identifican duplicidades, sino acciones complementarias que pueden fortalecer la atención integral a las mujeres.									
Nombre del Pp		Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)									
Modalidad y clave		Subsidio Federal - U008									
Dependencia o Entidad:		Secretaría de las Mujeres del Gobierno de México									
Ramo		20									
Problema público que busca resolver		La persistencia de las violencias contra las mujeres y la necesidad de fortalecer los servicios especializados de prevención y atención a mujeres en situación de violencia.									
Objetivo central		Secretaría de las Mujeres del Gobierno Fortalecer las acciones de prevención y atención de las violencias contra las mujeres mediante servicios especializados de orientación, atención psicológica, asesoría jurídica y acciones de prevención y sensibilización.									
Población objetivo		Mujeres que viven o han vivido situaciones de violencia, así como, en su caso, sus hijas e hijos y personas allegadas afectadas por el contexto de violencia.									
Cobertura geográfica		Nacional, mediante las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas.									
Bien y/o servicio otorgado		Servicios de orientación, atención psicológica, asesoría jurídica, acompañamiento, acciones de prevención, sensibilización y fortalecimiento de las capacidades institucionales de las Instancias de las Mujeres.									
Relación identificada		Complementariedad y similitud.									
Argumentación		El Pp 97 “Empoderamiento y Bienestar Integral de la Mujer” presenta complementariedad y similitud con el PAIMEF, debido a que ambos buscan prevenir y atender la violencia contra las mujeres mediante servicios especializados de atención psicológica, asesoría jurídica, orientación y acciones preventivas.									
Recomendación		Fortalecer la coordinación y vinculación con programas federales y estatales relacionados con la prevención y atención de las violencias contra las mujeres, con el propósito de complementar acciones, aprovechar mecanismos de colaboración y fortalecer el alcance de los servicios brindados a la población objetivo.									

Anexo 6. Avance en la implementación de los ASM.

Clave y nombre del Pp:		97. Empoderamiento y Bienestar integral de la Mujer						
Tipo de Evaluación:		Consistencia y Resultados					Año de la Evaluación:	2026
Avance del Documento de Trabajo								
No.	Aspectos susceptibles de Mejora	Actividades	Área(s) Responsable(s)	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y /o evidencias	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1.	No se presentó documento de trabajo para el seguimiento de ASM	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/A

Avance del documento institucional										
No.	Aspectos susceptibles de Mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y /o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1.	No se presentó documento de trabajo para el seguimiento de ASM	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/A

Anexo 7. Resultados de las acciones para atender los ASM

No aplica.

Durante el proceso de evaluación no se identificaron Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) formalmente establecidos, ni acciones documentadas derivadas de su atención, por lo que no es posible valorar los resultados obtenidos a partir de su implementación.

Anexo 8. Análisis de los ASM no atendidos

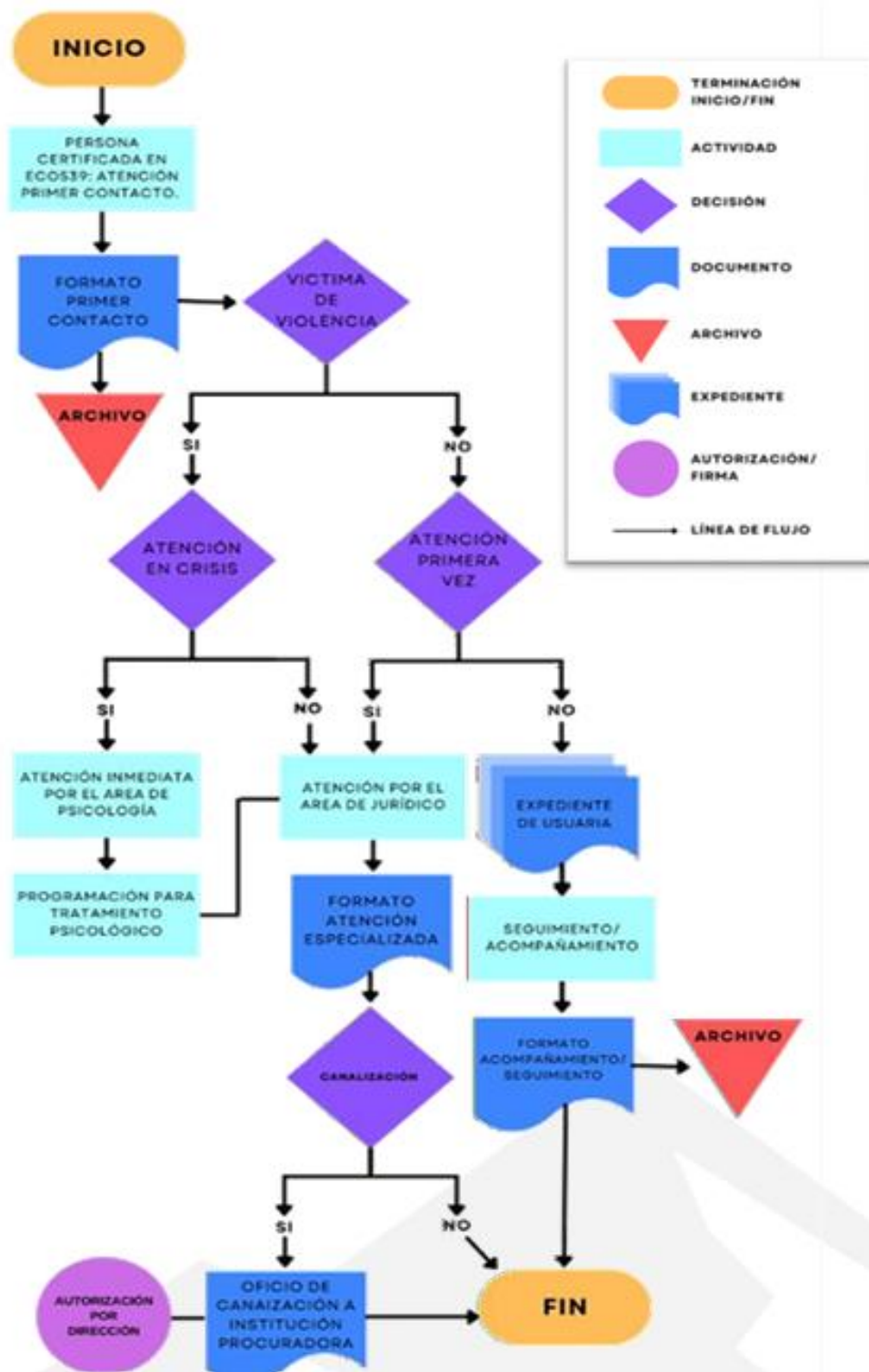
No aplica.

No se cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) formalmente definidos ni con documentos de trabajo que establezcan compromisos, responsables o plazos de cumplimiento, por lo que no es posible identificar ASM pendientes de atención, sus causas o las consecuencias derivadas de su incumplimiento.

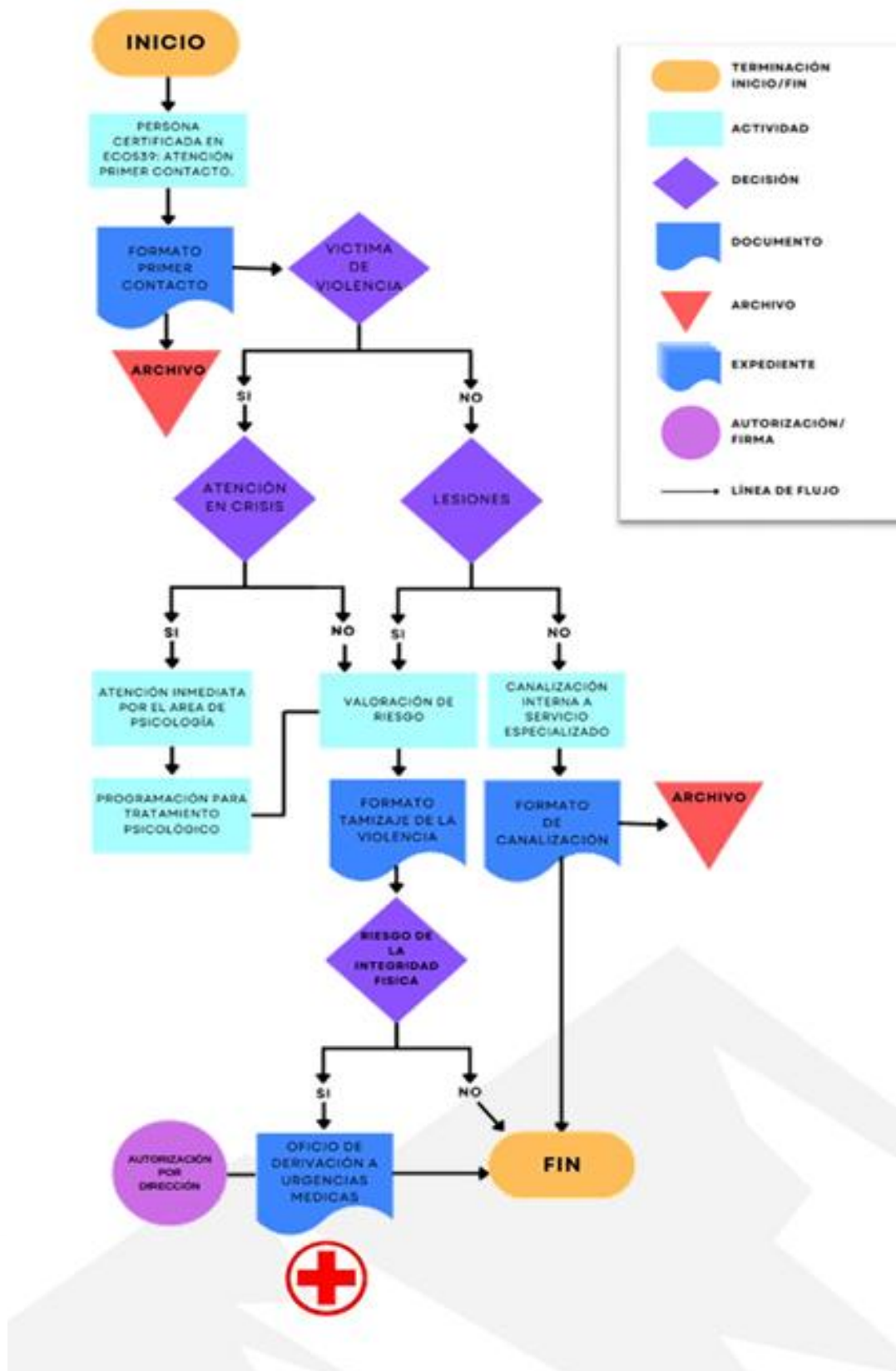
Anexo 9. Estrategia de Cobertura									
Clave y nombre del Pp:		Empoderamiento y Bienestar integral de la Mujer							
Tipo de Evaluación:		Consistencia y Resultados			Año de la Evaluación:			2026	
Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida									
Población		Definición							
Potencial (PP)		Todas las mujeres del municipio de Tijuana							
Objetivo (PO)		Mujeres de todas las edades del Municipio de Tijuana en contexto de violencia y desigualdad en razón de Género							
Atendida (PA)		Mujeres que han recibido apoyo del programa							
Evolución de la cobertura									
Población	Unidad de medida	2023	2024		2025		2026		
Potencial (P)	Personas	918,005	918,005		928,193		953,783		
Objetivo (O)	Personas	ND	ND		25,576		35,819		
Atendida (A)	Personas	ND	ND		329		192		
(A/O) x 100	%	%	%		1.3%		0.5%		
Análisis de la estrategia de cobertura									
La estrategia de cobertura contempla o incluye al menos:							Valoración	Propuesta	
Método de cálculo documentado	X	Si		No		Parcial	Aceptable	N/A	
Consistencia con el diseño del programa	X	Si		No		Parcial	Aceptable	N/A	
El presupuesto requerido	X	Si		No		Parcial	Aceptable	N/A	
Metas a corto plazo factibles	X	Si		No		Parcial	Aceptable	N/A	
Análisis de posibles riesgos o amenazas que vulneren el cumplimiento de las metas	X	Si		No		Parcial	Aceptable	N/A	
Indicadores claros	X	Si		No		Parcial	Aceptable	N/A	

Anexo 10. Diagramas de flujo de los procesos claves

Procedimiento de atención jurídica



Procedimiento de primer contacto y estado de riesgo.



Anexo 11. Presupuesto			
Recursos presupuestarios			
Capítulo de gasto		Monto en pesos corrientes	
10,000 Servicios personales		\$4,739,596.00	
20,000 Materiales y suministros		\$463,000.00	
30,000 Servicios generales		\$594,575.00	
40,000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		\$0.00	
50,000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles		\$20,000.00	
60,000 Inversión pública		\$0.00	
70,000 Inversiones financieras y otras provisiones		\$0.00	
80,000 Participaciones y aportaciones		\$0.00	
90,000 Deuda pública		\$0.00	
TOTAL		\$5,817,171.0	
Fuente u origen de los recursos			
Fuente de Recursos		Porcentaje respecto al presupuesto estimado	
Recursos Fiscales		100%	
Otros recursos [especificar fuente(s)]		0%	
TOTAL		100%	
Gastos			
Gasto	Metodología	Estimación	Fuente de información
Operación	Servicios personales Materiales y suministros Servicios Generales	\$1,059,674.00	Avance presupuestal del mes de enero al mes de marzo de 2026
Mantenimiento	0	0	Avance presupuestal del mes de enero al mes de marzo de 2026
Capital	Bienes muebles, inmuebles e intangibles.	\$20,000.00	Avance presupuestal del mes de enero al mes de marzo de 2026
Unitario	Gasto Total (Gastos de Operación +Gastos de Mantenimiento) / Población Objetivo	\$118.90	Avance presupuestal del mes de enero al mes de marzo de 2026
TOTAL	Total de Gastos	\$4,258,696.00	Avance presupuestal del mes de enero al mes de marzo de 2026

Anexo 12. Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la PA

El Instituto Municipal de la Mujer aplica un instrumento tipo encuesta para conocer la percepción de satisfacción de las mujeres usuarias respecto a los servicios recibidos. Este formato contempla preguntas sobre aspectos como el trato del personal, tiempos de atención, requisitos solicitados y evaluación general del servicio. Las preguntas están redactadas de forma clara y accesible, permitiendo respuestas objetivas. La encuesta se aplica al término de cada atención o trámite, lo que permite contar con información periódica y actualizada sobre la experiencia de las personas atendidas.



TRAMITE REALIZADO: _____

FECHA: _____

1. ¿Cómo considera el trato y la atención recibida por parte de los servidores públicos?

Bueno ☐ Regular ☐ Malo ☐

2. ¿Cómo considera el tiempo de espera para recibir la atención/servicio?

Bueno ☐ Regular ☐ Malo ☐

3. ¿Cómo considera el número de requisitos que le fueron solicitados para el tramite?

Bueno ☐ Regular ☐ Malo ☐

4. ¿Se encuentra satisfecho con el apoyo, trámite y/o servicio otorgado?

Si ☐ No ☐ ¿Por qué? _____

5. Comentarios:

Anexo 13. Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Nombre del Pp:	97. Empoderamiento y Bienestar integral de la Mujer							
Modalidad:	F. Promoción y fomento							
Dependencia/Entidad:	Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER)							
Unidad Responsable:	Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER)							
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados							
Año de la Evaluación:	2026							
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Sentido del indicador	Medición del año inmediato anterior al último	Meta (año evaluado)	Logro (año evaluado)	Avance (%)	Justificación de desviaciones
Fin	Porcentaje de acciones cumplidas en beneficio de las ciudadanas	Anual	Ascendente	100%	100%	0%	0%	Sin meta programada en el primer trimestre
Propósito	Porcentaje de seguimiento en acciones que reducen la desigualdad de género	Semestral	Ascendente	50% 50%	50% 50%	0%	0%	Sin meta programada en el primer trimestre
Componente	C1. Porcentaje de herramientas realizadas	Trimestral	Ascendente	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	25%	25%	N/A
Componente	C2. Porcentaje de servicios de atención otorgados	Trimestral	Ascendente	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	25%	25%	N/A
Componente	C3. Porcentaje de actividades interinstitucionales realizadas respecto a la programación pautaada	Trimestral	Ascendente	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	25%	25%	N/A
Componente	C4. Porcentaje de estrategias realizadas respecto a la programación pautaada	Trimestral	Ascendente	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	25%	25%	N/A
Componente	C1A1 Porcentaje de impartición programada cumplida	Trimestral	Ascendente	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	25%	25%	N/A
Actividad	C1A2 Porcentaje de cumplimiento de Informe de estadísticas	Trimestral	Ascendente	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	25%	25%	N/A
Actividad	C2A2 Porcentaje personas atendidas con respecto a la programación realizada	Trimestral	Ascendente	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	25%	25%	N/A
Actividad	C2A2 Porcentaje personas atendidas con respecto a la programación realizada	Trimestral	Ascendente	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	25%	25%	N/A
Actividad	C3A1 Porcentaje de instituciones que trabajan de manera transversal con la institución	Trimestral	Ascendente	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	25%	25%	N/A
Actividad	C3A2 Porcentaje de actividades para el desarrollo de proyectos	Trimestral	Ascendente	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	25%	25%	N/A

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Sentido del indicador	Medición del año inmediato anterior al último	Meta (año evaluado)	Logro (año evaluado)	Avance (%)	Justificación de desviaciones
Actividad	C3A3 Porcentaje de personas concientizadas	Trimestral	Ascendente	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	25%	25%	N/A
Actividad	C4A1 Porcentaje de ejecución programada	Trimestral	Ascendente	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	25%	25%	N/A
Actividad	C4A2 Porcentaje de seguimiento y mesas de trabajo programadas	Trimestral	Ascendente	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	25%	25%	N/A

Anexo 14. Análisis FODA				
Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
I. Diseño	F. El programa cuenta con un diagnóstico estructurado que integra análisis del problema, población objetivo, árbol de problemas y objetivos, así como alineación con instrumentos de planeación	1,2,3,4	Ninguna	No aplica
	F. La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) presenta una lógica clara entre Fin, Propósito, Componentes y Actividades, con indicadores definidos y monitoreables	10,11,12	Ninguna	No aplica
	O. Fortalecer la vinculación explícita con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente en materia de salud mental, reducción de desigualdades	6	Incluir la vinculación con ODS que contribuye de manera indirecta	Corto plazo
II. Planeación estratégica y orientación a resultados	F. El programa cuenta con instrumentos de planeación operativa como el POA y la MIR, que permiten establecer metas y dar seguimiento al desempeño	16	Ninguna	No aplica
	F. La información del desempeño se genera de manera periódica mediante reportes programáticos, lo que permite monitorear avances	18	Ninguna	No aplica
	O. Desarrollar un plan estratégico de mediano y largo plazo que fortalezca la continuidad y visión del programa	15	Elaborar un plan estratégico que abarque un horizonte de al menos cinco años	Mediano plazo
	O. Implementar mecanismos formales para el seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones externas	21,22,23	Dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora	Mediano plazo
III. Cobertura y focalización	F. El programa identifica zonas prioritarias de atención con base en criterios de vulnerabilidad y violencia de género	24,25	Ninguna	No aplica
	O. Incorporar proyecciones de crecimiento de la población objetivo y demanda de servicios a mediano plazo	24,25	Establecer lineamientos operativos para aplicar criterios de priorización en la atención, especialmente en casos de sobredemanda o riesgo elevado	Mediano plazo
	O. Fortalecer el uso de herramientas tecnológicas para el monitoreo de la cobertura y la población atendida	24,25	Desarrollar o adaptar herramientas digitales para actualizar bases de datos y fortalecer el monitoreo de la demanda y características de la población objetivo	Mediano plazo
IV. Operación	F. El Programa cuenta con protocolos de atención psicológica y jurídica, diagramas de flujo, formatos de ingreso y expedientes que permiten estandarizar los procesos de atención y seguimiento de las usuarias	28,29,30,31	Ninguna	No aplica
	F. Se dispone de información operativa y financiera sistematizada mediante herramientas institucionales	41	Ninguna	No aplica
	F. Se dispone de información operativa sistematizada mediante registros administrativos y bases de datos institucionales, incluyendo la integración de información al Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM)	32	Ninguna	No aplica

Anexo 14. Análisis FODA

Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
	O. Implementar un sistema digital propio para el seguimiento de casos y beneficiarias	27,30,34	Implementar un sistema digital propio para el seguimiento de casos y beneficiarias	Mediano plazo
	O. Implementar un sistema informático institucional que permita la sistematización del seguimiento de casos, beneficiarias y resultados, con acceso institucional y reportes automáticos	29,30,32	Diseñar e implementar un sistema informático interno para el registro de beneficiarios	Mediano plazo
	O. Reforzar la difusión pública de los procedimientos, requisitos y servicios a través de medios digitales y materiales informativos con lenguaje accesible, especialmente dirigidos a mujeres en situación de vulnerabilidad	35, 36	Fortalecer la difusión de servicios y procedimientos en su página web	Mediano plazo
V. Percepción de la población atendida	F. El programa cuenta con un instrumento para recabar la percepción de las usuarias sobre la atención recibida	44	Ninguna	No aplica
	O. Fortalecer la sistematización y análisis periódico de los resultados de satisfacción para identificar tendencias y áreas de mejora en los servicios	44	Crear una base de datos para seguimiento digital de los resultados de percepción	Corto plazo
VI. Medición de resultados	F. El programa cuenta con una MIR estructurada que permite dar seguimiento al desempeño en todos sus niveles.	45	Ninguna	No aplica
	F. Los indicadores presentan avances satisfactorios y permiten monitorear el cumplimiento de metas.	42	Ninguna	No aplica
	O. Incorporar indicadores que permitan medir cambios en la población atendida más allá del cumplimiento operativo	50	Implementar un mecanismo para identificar a la población no atendida	Mediano plazo
Módulo de la evaluación	Debilidad y/o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
I. Diseño	A La persistencia de condiciones estructurales de violencia y desigualdad de género puede incrementar la demanda de servicios, rebasando la capacidad operativa del programa	1	Fortalecer la planeación de la cobertura mediante el análisis de la demanda de servicios y listas de espera, para anticipar necesidades futuras de atención.	Mediano plazo
II. Planeación estratégica y orientación a resultados	D. No se cuenta con evidencia de seguimiento sistemático a ASM ni de su incorporación en la toma de decisiones	19	Realizar un seguimiento puntual a las mejoras recomendadas de años anteriores	Corto plazo
	D. No se identifican mecanismos estructurados para el uso de evaluaciones externas en la mejora del programa	21	Realizar un seguimiento puntual a las mejoras recomendadas de años anteriores	Corto plazo
	A. La ausencia de mecanismos institucionalizados para la atención de ASM puede limitar la incorporación sistemática de mejoras derivadas de ejercicios de evaluación	19	Realizar un seguimiento puntual a las mejoras recomendadas de años anteriores	Corto plazo
III. Cobertura y focalización	D. No se cuenta con proyecciones de la evolución de la población objetivo ni con una estrategia de cobertura a tres años	24,25	Elaborar una proyección presupuestaria trianual que considere los recursos necesarios para atender a la población objetivo	Mediano plazo

Anexo 14. Análisis FODA

Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
	A. El incremento en la demanda de servicios sin una planeación de cobertura puede generar saturación en la atención	24,25	Diseñar una estimación de crecimiento de la población potencial y objetivo para anticipar la demanda futura de servicios	Mediano plazo
IV. Operación	D. No se cuenta con un sistema informático institucional especializado que integre el registro, seguimiento y análisis de los casos atendidos entre las áreas operativas.	29,30,32	Diseñar e implementar un sistema informático interno para el registro de beneficiarios	Mediano plazo
	A. El incremento de la demanda y la dependencia de herramientas de registro no integradas puede afectar la eficiencia en la administración y seguimiento de los casos	29,30,32	Diseñar e implementar un sistema informático interno para el registro de beneficiarios	Mediano plazo
V. Percepción de la población atendida	D. No se cuenta con evidencia documentada del uso sistemático de los resultados para la mejora del programa	44	Sistematizar el análisis de los resultados de satisfacción y documentar las acciones de mejora implementadas a partir de la percepción de las usuarias	Corto plazo
	A. El incremento en la demanda de servicios puede afectar la oportunidad y calidad de la atención si no se fortalecen los mecanismos de seguimiento y mejora continua	44	Fortalecer los mecanismos de seguimiento y mejora continua de los servicios para mantener la calidad y oportunidad de la atención ante un incremento en la demanda.	Corto plazo
VI. Medición de resultados	D. No se cuenta con evaluaciones que permitan medir efectos directos o cambios atribuibles al programa en la población objetivo	50	Ninguna	No aplica
	A. La ausencia de mediciones de impacto limita la capacidad del programa para demostrar resultados de largo plazo	50	Ninguna	No aplica

Anexo 15. Comparación con ECR anteriores		
Fortalezas	Comparación	Situación
El programa cuenta con un diagnóstico estructurado que integra análisis del problema, población objetivo, árbol de problemas y objetivos, así como alineación con instrumentos de planeación.	El programa sigue fortaleciendo su diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp.	Se mantiene
La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) está correctamente estructurada, con indicadores claros, relevantes, monitoreables y adecuados.	Se mantiene la percepción positiva respecto a los indicadores; en el análisis anterior también se valoraba su claridad y utilidad para la toma de decisiones.	Se mantiene
El programa cuenta con instrumentos de planeación operativa como el POA y la MIR, que permiten establecer metas y dar seguimiento al desempeño.	Se destaca la existencia de instrumentos de planeación.	Se mantiene
El programa identifica zonas prioritarias de atención con base en criterios de vulnerabilidad y violencia de género	Al igual que el año pasado el Pp. Identifica zonas prioritarias, anteriormente eran cinco en 2026 son diez.	Se mantiene
El Programa cuenta con protocolos de atención psicológica y jurídica, diagramas de flujo, formatos de ingreso y expedientes que permiten estandarizar los procesos de atención y seguimiento de las usuarias	Se mencionaba que el Pp. Cuenta con procedimientos estandarizados y documentados en el Manual de Procedimientos	Se mantiene
Se dispone de información operativa sistematizada mediante registros administrativos y bases de datos institucionales, incluyendo la integración de información al Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM).	En el presente ejercicio se identifica como un avance la integración de información al BANAVIM, lo que fortalece la sistematización, seguimiento y disponibilidad de información sobre los casos atendidos.	Se mantiene
Se dispone de información operativa y financiera sistematizada mediante herramientas institucionales.	En el análisis anterior también se valoraba positivamente la sistematización de procesos y datos financieros	Se mantiene
El programa cuenta con un instrumento para recabar la percepción de las usuarias sobre la atención recibida.	El año anterior manejaba el mismo instrumento de percepción.	Se mantiene
Oportunidades	Comparación	Situación
Fortalecer la vinculación explícita con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente en materia de salud mental, reducción de desigualdades.	Se recomendó igualmente incluir en su Matriz de Objetivos de Desarrollo del Milenio y Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Se mantiene
Desarrollar un plan estratégico de mediano y largo plazo que fortalezca la continuidad y visión del programa.	Se realiza la misma recomendación.	Se mantiene
Implementar mecanismos formales para el seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones externas.	Se realiza la misma recomendación que el año anterior.	Se mantiene
Debilidades	Comparación	Situación
El POA y el diagnóstico manejan cifras y desagregaciones diferentes de la Población Objetivo, lo cual genera imprecisiones en planeación y seguimiento	No fue abordada en el análisis anterior; representa una debilidad nueva que afecta planeación y seguimiento	Nueva
No cuenta con un documento de trabajo que registre y de seguimiento a los ASM derivados de evaluaciones pasadas	En la ECR de 2024 se tenía un documento de trabajo de los ASM	Nueva

Anexo 15. Comparación con ECR anteriores

No se identifica evidencia de uso sistemático de información derivada de evaluaciones externas, auditorías u otros análisis para la mejora del programa	En la ECR de 2024 se tenía un documento de trabajo.	Nueva
Los procedimientos operativos no están integrados en un solo manual, lo que dificulta su consulta sistemática	Se hacía mención a un Manual de procedimientos únicos, sin embargo actualmente solo se cuenta con protocolos por separado	Nueva
No se cuenta con un instrumento de satisfacción estandarizado ni con una periodicidad formal definida	Se reconocía informalidad en la medición, pero no se detallaba la falta de instrumento estandarizado	Se mantiene
Amenazas	Comparación	Situación
El presupuesto no ha variado en los últimos tres años, lo que puede limitar la expansión o mejora de servicios si no se ajusta a nuevas necesidades	Ya se señalaba en la evaluación anterior como factor limitante para expansión del programa	Se mantiene
Falta de estimación proyectada de población potencial y objetivo No se cuenta con una estimación proyectada de la evolución de la población potencial y objetivo para los próximos tres años lo que impide anticipar el crecimiento en la demanda de servicios	No se incluía	Nueva
Ausencia de sistema digital para seguimiento de casos Carece de un sistema digital especializado para el registro, seguimiento y análisis de beneficiarias	Se recomendó el uso de tecnologías sin especificación de un sistema especializado	Se mantiene

Anexo 16. Valoración Final del Pp

Nombre del Pp: 97. Empoderamiento y Bienestar Integral de la Mujer

Modalidad: F. Fomento y Promoción

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER)

Unidad Responsable: Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2026

Módulo	Nivel promedio	Justificación
Diseño	4.0	El programa cuenta con un diagnóstico detallado del problema público, delimitación territorial precisa y respaldo estadístico. La MIR está bien estructurada y alinea sus componentes con los objetivos institucionales y sectoriales
Planeación y orientación a resultados	3.8	El programa dispone de un POA alineado a su objetivo central y cuenta con mecanismos de seguimiento mediante el SIAC. La información de desempeño es generada, validada y utilizada por las áreas responsables de manera oportuna
Cobertura y focalización	3.0	Se identifican diez zonas prioritarias de intervención basadas en datos de violencia de género, lo que permite una focalización geográfica pertinente y una atención más dirigida a las mujeres en situación de vulnerabilidad
Operación	3.8	Existen protocolos formales para la atención jurídica y psicológica, además de diagramas de flujo que fortalecen la ejecución operativa. La información se gestiona mediante sistemas institucionales como SAACG.NET y plataformas oficiales
Percepción de la población atendida	4.0	Se aplican encuestas de satisfacción a las usuarias, cuyos resultados son utilizados por el equipo operativo para mejorar la calidad y eficiencia de los servicios prestados por el programa
Medición de resultados	4.0	Se cuenta con indicadores bien definidos y seguimiento trimestral a todos los niveles de la MIR. El programa alcanzó un cumplimiento del 100% en el primer trimestre del ejercicio fiscal 2026
Valoración final	3.8	

Anexo 17. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación

Nombre de la evaluación	<i>Evaluación de Consistencia y Resultados</i>
Nombre y clave del programa evaluado	<i>97 Empoderamiento y Bienestar Integral de la Mujer</i>
Ramo	<i>16</i>
Unidad(es) Responsable(s)	<i>Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER)</i>
PAE de origen	<i>2026</i>
Año de conclusión y entrega de la evaluación	<i>2026</i>
Tipo de evaluación	<i>Evaluación de Consistencia y Resultados</i>
Nombre de la instancia evaluadora	<i>Universidad Tecnológica de Tijuana</i>
Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación	<i>Mtra. Luz María Ríos Alvarado</i>
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora	<i>Lic. Cinthya Zulema Machado Berrelleza</i>
Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	<i>Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER)</i>
Forma de contratación de la instancia evaluadora	<i>Adjudicación Directa</i>
Costo total de la evaluación con IVA incluido	<i>\$76,500.00</i>
Fuente de financiamiento	<i>Recursos fiscales</i>

Anexo 18. Fuentes de información de la evaluación

Documentos normativos e institucionales

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de B.C.
Documento: Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), emitido por SHCP.
Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos, SHCP y CONEVAL.
Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
Modelo de términos de referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030
Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027
Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027
Árbol de Problemas, Ejercicio Fiscal 2026.
Árbol de Objetivos, Ejercicio 2026.
Diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp, Ejercicio Fiscal 2026.
Ficha Técnica de la Matriz de Indicadores para Resultados, Ejercicio Fiscal 2026.
Matriz de Objetivos de Desarrollo del Milenio y Objetivos de Desarrollo Sostenible, Ejercicio Fiscal 2026.
Matriz de Planeación, Ejercicio Fiscal 2026.
Matriz de Indicadores para Resultados, Ejercicio Fiscal 2026.
Matriz de Responsabilidad y Competencia, Ejercicio Fiscal 2026.

Informes

Avance presupuestal del mes de enero al mes de marzo de 2026
Primer avance trimestral programático Ejercicio 2026
Programa Operativo Anual
Evaluación de Consistencia y Resultados 2025.
Evaluación Específica de Desempeño 2023
Evaluación de Consistencia y Resultados 2024

Libros

No aplica

Revistas

No aplica

Documentos de trabajo e investigación

Padrón de beneficiarias de atenciones psicológicas de enero 2025
Padrón de beneficiarias de atenciones psicológicas de febrero 2025
Padrón de beneficiarias de atenciones psicológicas de marzo 2025
Padrón de beneficiarias de atenciones jurídicas del primer trimestre 2025

Páginas web

<https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/CuentaPublica.aspx>
<http://www.copladebc.gob.mx/Planeacion/PlanesProgramas>
<https://www.gob.mx/cenace/acciones-y-programas/plan-nacional-de-desarrollo-2019-2024-195029>
https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#datos_abiertos
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
<https://www.gob.mx/indesol/acciones-y-programas/programa-de-apoyo-a-las-instancias-de-mujeres-en-las-entidades-federativas-paimef>
<https://immujer.tijuana.gob.mx/index.aspx>
<https://immujer.tijuana.gob.mx/medam/>
<https://immujer.tijuana.gob.mx/CuentaPublica.aspx>

Estadísticas y registros administrativos

Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020.

Otro

No Aplica



**Carretera Libre Tijuana-Tecate Km. 10
Fraccionamiento El Refugio, CP 22253
Tel. (664) 696 4700**